



Foro
Mundial sobre la
Educación
2015

ED/WEF2015/MD/2

Original: inglés

Marco de Acción Educación 2030

Hacia una educación de
calidad, inclusiva y equitativa
y un aprendizaje a lo largo de la
vida para todos



Declaración de Incheon Educación 2030
Hacia una educación inclusiva y equitativa
de calidad y un aprendizaje a lo largo de
la vida para todos

La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en Incheon (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, que fue acogido por la República de Corea. Más de 1.600 participantes de 160 países, entre los cuales se contaban 120 ministros, jefes y miembros de delegaciones, jefes de organismos y funcionarios de organizaciones multilaterales y bilaterales, así como representantes de la sociedad civil, la profesión docente, los jóvenes y el sector privado, aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

Preámbulo

1. Nosotros, ministros, jefes y miembros de delegaciones, jefes de organismos y funcionarios de organizaciones multilaterales y bilaterales y representantes de la sociedad civil, de la profesión docente, de los jóvenes y del sector privado, nos hemos reunido en mayo de 2015 por invitación de la Directora General de la UNESCO en Incheon (República de Corea) con motivo del Foro Mundial sobre la Educación 2015 (WEF 2015). Damos las gracias al Gobierno y al pueblo de la República de Corea por haber acogido este importante acontecimiento, así como al UNICEF, al Banco Mundial, al UNFPA, al PNUD, a ONU Mujeres y al ACNUR, coorganizadores de esta reunión, por sus contribuciones. Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la UNESCO por haber puesto en marcha y liderado la convocatoria de este acontecimiento que marca un hito para la Educación 2030.

2. En esta histórica ocasión, reafirmamos la visión del movimiento mundial en pro de la Educación para Todos, que se puso en marcha en Jomtien en 1990 y se reiteró en Dakar en 2000, el compromiso más importante en materia de educación en las últimas décadas, que contribuye a impulsar progresos significativos en el ámbito de la educación. Reafirmamos también la visión y 32 Declaración de Incheon la voluntad política reflejadas en numerosos tratados de derechos humanos internacionales y regionales en los que se establece el derecho a la educación y su interrelación con otros derechos humanos. Reconocemos los esfuerzos realizados, aunque observamos con gran preocupación que estamos lejos de haber alcanzado la educación para todos.

3. Recordamos el Acuerdo de Mascate, elaborado mediante amplias consultas y aprobado en la Reunión Mundial sobre la Educación para Todos (EPT) de 2014, que sirvió de fundamento para las metas de educación propuestas por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Recordamos también los resultados de las conferencias ministeriales regionales sobre la educación después de 2015, y tomamos nota de las conclusiones del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2015 y de los informes de síntesis regionales sobre la EPT. Reconocemos la importante contribución de la Iniciativa Mundial “La educación ante todo”, así como la función de los gobiernos y de las organizaciones regionales, intergubernamentales y no gubernamentales para impulsar el compromiso político en pro de la educación.

4. Habiendo hecho balance de los progresos alcanzados en la consecución de las metas de la EPT desde 2000 y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la educación, así como de la experiencia adquirida, y habiendo examinado los desafíos pendientes y deliberado sobre la agenda de la educación 2030 propuesta y el Marco de Acción, así como sobre las prioridades y estrategias futuras para lograrla, aprobamos la presente Declaración. Hacia 2030: una nueva visión de la educación

5. Nuestra visión es transformar las vidas mediante la educación, reconociendo el importante papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo y para la consecución de los demás ODS propuestos. Nos comprometemos con carácter de urgencia con una agenda de la educación única y renovada que sea integral, ambiciosa y exigente, sin dejar a nadie atrás. Esta nueva visión se recoge plenamente en el ODS 4 propuesto Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos ³³ “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” y sus metas correspondientes. En esta visión, transformadora y universal, se tiene en cuenta el carácter inconcluso de la agenda de la EPT y de los ODM relacionados con la educación, y se abordan los desafíos de la educación en los planos mundial y nacional. La visión se inspira en una concepción humanista de la educación y del desarrollo basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, y la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas. Reafirmamos que la educación es un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos. Es esencial para la paz, la tolerancia, la realización humana y el desarrollo sostenible. Reconocemos que la educación es clave para lograr el pleno empleo y la erradicación

de la pobreza. Centraremos nuestros esfuerzos en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

6. Motivados por los importantes logros que hemos conseguido en la ampliación del acceso a la educación en los últimos 15 años, velaremos por que se proporcione educación primaria y secundaria de calidad, equitativa, gratuita y financiada con fondos públicos, durante 12 años, de los cuales al menos nueve serán obligatorios, consiguiendo así resultados de aprendizaje pertinentes. Alentamos también a que se imparta al menos un año de enseñanza preescolar de calidad, gratuita y obligatoria y a que todos los niños tengan acceso a una educación, atención y desarrollo de la primera infancia de calidad. Nos comprometemos también a proporcionar oportunidades de educación y capacitación significativas para el gran número de niños y adolescentes no escolarizados, que precisan medidas inmediatas, sostenidas y específicas, a fin de velar por que todos los niños asistan a la escuela y aprendan.

7. La inclusión y la equidad en la educación y a través de ella son la piedra angular de una agenda de la educación transformadora, y por consiguiente nos comprometemos a hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje. Ninguna meta educativa debería considerarse lograda a menos que se haya logrado para todos. Por lo tanto, nos comprometemos a realizar los cambios necesarios en las políticas de educación y a centrar nuestros esfuerzos en los más desfavorecidos, especialmente aquellos con discapacidad, para velar por que nadie se quede atrás. 34 Declaración de Incheon

8. Reconocemos la importancia de la igualdad de género para lograr el derecho a la educación para todos. Por consiguiente, nos comprometemos a apoyar políticas, planes y contextos de aprendizaje en que se tengan en cuenta las cuestiones de género, así como a incorporar estas cuestiones en la formación de docentes, los planes y programas de estudios, y a eliminar la discriminación y la violencia por motivos de género en las escuelas.

9. Nos comprometemos con una educación de calidad y con la mejora de los resultados de aprendizaje, para lo cual es necesario fortalecer los insumos, los procesos y la evaluación de los resultados y los mecanismos para medir los progresos. Velaremos por que los docentes y los educadores estén empoderados, sean debidamente contratados, reciban una buena formación, estén cualificados profesionalmente, motivados y apoyados dentro de sistemas que dispongan de recursos suficientes, que sean eficientes y que estén dirigidos de manera eficaz. La educación de calidad fomenta la creatividad y el conocimiento, garantiza la adquisición de las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo, así como de aptitudes analíticas, de solución de problemas y otras habilidades cognitivas, interpersonales y sociales de alto nivel. Además, la educación de calidad propicia el desarrollo de las competencias, los valores y las actitudes que permiten a los ciudadanos llevar vidas saludables y plenas, tomar decisiones con conocimiento de causa y responder a los desafíos locales y mundiales mediante la educación para el desarrollo sostenible (ESD) y la educación para la ciudadanía mundial (ECM). A este respecto, apoyamos firmemente la aplicación del Programa de acción mundial de EDS presentado en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre EDS que se celebró en Aichi, Nagoya en 2014. Además, destacamos la importancia de la educación y la formación en materia de derechos humanos para lograr la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015.

10. Nos comprometemos a promover oportunidades de aprendizaje de calidad a lo largo de la vida para todos, en todos los contextos y en todos los niveles educativos. Ello incluye un mayor acceso en condiciones de igualdad a la enseñanza y formación técnica y profesional de calidad, a la educación superior y a la investigación, prestando la debida atención a la garantía de la calidad. Además, es importante que se ofrezcan vías de aprendizaje flexibles, así como también el reconocimiento, la validación y la acreditación de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos mediante la educación informal y no formal. Nos comprometemos además a velar por que todos los jóvenes y adultos, especialmente las niñas y las mujeres, alcancen niveles de excelencia Educación 2030: Hacia una educación

inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos 35 en alfabetización funcional y aritmética que sean pertinentes y reconocidos y adquieran competencias para la vida, así como a que se les proporcionen oportunidades de formación, educación y capacitación de adultos. Nos comprometemos también a fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación. Es preciso aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para reforzar los sistemas educativos, la difusión de conocimientos, el acceso a la información, el aprendizaje efectivo y de calidad, y una prestación más eficaz de servicios.

11. Además, observamos con grave preocupación que, en la actualidad, una gran proporción de la población mundial no escolarizada vive en zonas afectadas por conflictos y que las crisis, la violencia y los ataques contra las instituciones educativas, los desastres naturales y las pandemias continúan perturbando la educación y el desarrollo en el mundo. Nos comprometemos a desarrollar sistemas de educación más inclusivos, que ofrezcan mejores respuestas y que tengan una mayor capacidad de adaptación para satisfacer las necesidades de los niños, jóvenes y adultos en estos contextos, en particular de las personas desplazadas y los refugiados. Subrayamos la necesidad de que la educación se imparta en entornos de aprendizaje sanos, que brinden apoyo y seguros. Recomendamos una gestión suficiente de las crisis, desde la respuesta de emergencia hasta la recuperación y la reconstrucción; respuestas nacionales, regionales y mundiales mejor coordinadas; y el desarrollo de capacidades para la reducción global del riesgo y la mitigación de sus efectos, a fin de que la educación se mantenga durante situaciones de conflicto, de emergencia, de post-conflicto y de recuperación temprana. Aplicación de nuestra agenda común

12. Reafirmamos que la responsabilidad fundamental de aplicar con éxito esta agenda corresponde a los gobiernos. Estamos decididos a establecer marcos jurídicos y políticos que promuevan la rendición de cuentas y la transparencia, así como la dirección participativa y las asociaciones coordinadas en todos los niveles y en todos los sectores, y a defender el derecho a la participación de todas las partes interesadas.

36 Declaración de Incheon

13. Pedimos una sólida colaboración, cooperación, coordinación y seguimiento en los planos mundial y regional de la aplicación de la agenda de la educación, sobre la base de la recopilación, el análisis de datos y la presentación de informes en los países, en el marco de entidades, mecanismos y estrategias regionales.

14. Reconocemos que el éxito de la agenda de la educación 2030 exige políticas y planeamientos adecuados, así como modalidades de aplicación eficientes. Está claro también que las aspiraciones comprendidas en el ODS 4 propuesto no pueden hacerse efectivas si no van acompañadas de un aumento significativo y bien definido de la financiación, en particular en aquellos países que están más lejos de alcanzar la educación de calidad para todos en todos los niveles. Estamos por tanto decididos a aumentar el gasto público en educación, de acuerdo con el contexto nacional, e instamos a que se cumplan los objetivos de referencia internacionales y regionales de asignar de forma eficiente a la educación al menos entre un 4% y un 6% del producto interno bruto o al menos entre un 15% y un 20% del total del gasto público.

15. Observando la importancia de la cooperación para el desarrollo como complemento de la inversión de los gobiernos, apelamos a los países desarrollados, a los donantes tradicionales y emergentes, a los países de ingresos medianos y a los mecanismos de financiación internacionales a que aumenten los fondos destinados a la educación y apoyen la aplicación de la agenda de acuerdo con las necesidades y prioridades de los países. Reconocemos que el cumplimiento de todos los compromisos relacionados con la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) es crucial, incluidos los compromisos de muchos países desarrollados de alcanzar la meta de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) a AOD para los países en desarrollo. De conformidad con los compromisos que han asumido, instamos a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a que hagan más esfuerzos concretos con el fin de alcanzar la meta de destinar el 0,7% del PNB a AOD para los países en desarrollo. Asimismo, nos comprometemos a incrementar nuestro apoyo a los países menos adelantados. Además, reconocemos la importancia de aprovechar todos los recursos posibles para apoyar el derecho a la educación. Recomendamos mejorar la eficacia de la ayuda

mediante una mejor coordinación y armonización, y que se dé prioridad a la financiación y la ayuda a subsectores desatendidos y países de bajos ingresos. Recomendamos también que se incremente de manera significativa el apoyo a la educación en Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos 37 situaciones de crisis humanitarias y prolongadas. Acogemos con satisfacción la Cumbre de Oslo sobre Educación para el Desarrollo (julio de 2015) y hacemos un llamamiento a la Conferencia de Addis Abeba sobre Financiación para el Desarrollo para que apoye el ODS 4 propuesto.

16. Instamos a los coorganizadores del Foro Mundial sobre la Educación 2015 y, en particular, a la UNESCO, así como a todos los socios, a que apoyen, tanto de forma individual como colectiva, a los países en la aplicación de la agenda de la educación 2030, mediante asesoramiento técnico, desarrollo de las capacidades nacionales y apoyo financiero en función de sus respectivos mandatos y ventajas comparativas, y sobre la base de la complementariedad. Con este fin, encomendamos a la UNESCO, en consulta con sus Estados Miembros, a los coorganizadores del Foro Mundial sobre la Educación 2015 y a otros asociados que elaboren un mecanismo de coordinación mundial adecuado. Reconociendo que la Alianza Mundial para la Educación es una plataforma de financiación de múltiples interesados en pro de la educación para apoyar la aplicación de la agenda de acuerdo con las necesidades y prioridades de los países, recomendamos que sea parte de ese futuro mecanismo de coordinación mundial.

17. Encomendamos también a la UNESCO, en su calidad de organismo de las Naciones Unidas especializado en educación, que continúe con la función que se le ha asignado de liderar y coordinar la agenda de la educación 2030, en particular mediante: labores de promoción para mantener el compromiso político; la facilitación del diálogo sobre políticas, el intercambio de conocimientos y el establecimiento de normas; el seguimiento de los avances obtenidos en la consecución de las metas de educación; la captación de la participación de las partes interesadas en los planos mundial, regional y nacional para guiar la aplicación de la agenda; y la función de coordinación de la educación dentro de la estructura general de coordinación de los ODS.

18. Resolvemos desarrollar sistemas nacionales de seguimiento y evaluación integrales a fin de producir datos sólidos para la formulación de políticas y la gestión de los sistemas educativos, así como para velar por la rendición de cuentas. Solicitamos además a los coorganizadores y los asociados del Foro Mundial sobre la Educación 2015 que apoyen el desarrollo de capacidades de recopilación y análisis de datos y presentación de informes en el plano nacional. Los países deberían esforzarse por mejorar la calidad, los niveles de desagregación y la presentación oportuna de informes al Instituto de Estadística de la UNESCO. Solicitamos también que se mantenga el Informe 38 Declaración de Incheon de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo como informe independiente de seguimiento de la educación en el mundo, implantado en la UNESCO y publicado por la Organización, en tanto que mecanismo de seguimiento y presentación de informes sobre el ODS 4 propuesto y sobre la educación en los otros ODS propuestos, dentro del mecanismo que se establecerá para vigilar y examinar la aplicación de los ODS propuestos.

19. Hemos debatido y acordado los elementos esenciales del Marco de Acción de la Educación 2030. Teniendo en cuenta la cumbre de las Naciones Unidas en que se aprobará la agenda para el desarrollo después de 2015 (Nueva York, septiembre de 2015) y los resultados de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Addis Abeba, julio de 2015), se presentará una versión definitiva para su aprobación, que se hará pública en una reunión especial de alto nivel organizada de forma paralela a la 38ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 2015. Estamos plenamente comprometidos con su aplicación, después de que haya sido aprobada, a fin de que sirva de inspiración y guía a los países y los asociados para velar por el cumplimiento de nuestra agenda.

20. Aprovechando el legado de Jomtien y Dakar, la presente Declaración de Incheon constituye un compromiso histórico por parte de todos nosotros para transformar vidas mediante una nueva visión de la

educación, con medidas audaces e innovadoras, a fin de alcanzar nuestra ambiciosa meta para 2030.
Incheon, República de Corea 21 de mayo de 2015

BORRADOR

DECLARACIONES DE LOS JEFES DE LAS AGENCIAS CONVOCANTES DEL FORUM MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN
2015 (WEF)

Esta Declaración es un enorme paso adelante. Refleja nuestra determinación de velar por que todos los niños, jóvenes y adultos puedan adquirir el conocimiento y las habilidades necesarios para vivir dignamente, desarrollar su potencial y contribuir a la sociedad como ciudadanos mundiales responsables. La Declaración también alienta a los gobiernos a proporcionar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, de modo que las personas puedan seguir creciendo y desarrollándose positivamente. Además, reafirma que la educación, como derecho humano fundamental, es la clave para la paz y el desarrollo sostenible en el mundo.

Irina Bokova

Directora General de la UNESCO

La educación es la clave para dar a cada niño una vida mejor y constituye el cimiento de todas las sociedades sólidas. Pero todavía hay muchos niños que se están quedando rezagados. Para cumplir nuestras metas de desarrollo, necesitamos que todos los niños vayan a la escuela y adquieran conocimientos.

Anthony Lake

Director Ejecutivo del UNICEF

Para poner fin a la pobreza, fomentar la prosperidad compartida y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, debemos valernos de la financiación para el desarrollo y de los conocimientos técnicos especializados para producir cambios radicales. Debemos colaborar para que todos los niños tengan acceso a oportunidades de aprendizaje y educación de calidad durante su vida, independientemente del lugar donde hayan nacido, de su sexo o de los ingresos familiares.

Jim Yong Kim

Presidente del Grupo del Banco Mundial

Debemos colaborar para promover y proteger el derecho de toda persona a la educación, y velar por que la educación de calidad llegue a todas las personas e inculque los valores de la paz, la justicia, los derechos humanos y la igualdad de género. Para nuestra organización es un orgullo haber coorganizado el Foro Mundial sobre la Educación, y nos comprometemos a impulsar la nueva agenda de la Educación para Todos para 2030.

Babatunde Osotimehin

Director Ejecutivo del UNFPA

En nuestro mundo, el conocimiento es poder, y la educación empodera. La educación es una parte indispensable de la ecuación del desarrollo, y tiene un valor intrínseco —que va mucho más allá de la dimensión económica— para brindar a las personas la capacidad de decidir su propio destino. Por eso, la oportunidad de recibir educación es clave para el desarrollo humano.

Helen Clark

Administradora del PNUD

En la Declaración de Incheon asumimos el compromiso de promover una educación no discriminatoria que reconozca la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer para el desarrollo

sostenible. Tenemos pues una oportunidad única de colaborar entre distintos sectores para hacer realidad el propósito de la Educación para Todos: lograr unas sociedades pacíficas, justas e igualitarias. Solo podremos construir un mundo donde haya igualdad entre las personas si la educación también transmite universalmente este mensaje.

Phumzile Mlambo-Ngcuka,

Directora Ejecutiva de ONU Mujeres y Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas

Tenemos la responsabilidad colectiva de velar por que en los planes de educación se tengan en cuenta las necesidades de los niños y jóvenes que se encuentran entre los más vulnerables del mundo: los refugiados y los niños desplazados internos, los niños apátridas y los niños cuyo derecho a la educación se ve coartado por la guerra y la inseguridad. Estos niños son fundamentales para alcanzar un futuro sostenible y seguro, y su educación es importante para todos nosotros.

António Guterres

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

BORRADOR

Tabla de contenidos

INTRODUCCIÓN.....	1
I. VISIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	2
II. META, OBJETIVOS E INDICADORES.....	3
Meta central.....	3
Enfoques estratégicos para la Educación 2030.....	4
Objetivos globales y estrategias indicativas.....	6
Indicadores.....	13
III. MODALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN.....	14
Gobernanza, rendición de cuentas y asociaciones.....	15
Coordinación efectiva.....	17
Monitoreo, información y evaluación de políticas basadas en evidencia.....	18
Financiamiento.....	20
Conclusión.....	22
ANEXO I. Marco de indicadores temáticos propuesto. Proceso sugerido para revisión y aprobación.....	23

(El anexo se deberá convertir en capítulo del Marco de Acción una vez finalizado en Marzo de 2016)

INTRODUCCIÓN

1. El mundo ha logrado algunos avances notables en materia de educación desde el año 2000, cuando se establecieron las seis metas de la iniciativa Educación para Todos (EPT) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Sin embargo, dichas metas no ~~serán~~ fueron alcanzadas para el plazo de 2015, por lo que una acción continua es necesaria para completar la agenda incompleta, con el Objetivo 4 -“Transformando nuestro Mundo” de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (llamado a partir de ahora Educación 2030), y sus metas asociadas; el mundo ha establecido más ambiciosa Agenda de Educación para el período comprendido entre 2015 y 2030. Deben hacerse todos los esfuerzos para garantizar que esta vez se logren estos objetivos.

2. Educación 2030 fue desarrollada a través de un amplio proceso de consultas impulsado y creado por los Estados Miembros y facilitado por la UNESCO y el UNICEF, así como por otros asociados, y fue orientado por el Comité de Dirección de la EPTⁱ. La Educación 2030 se basa en las consultas de carácter temático sobre la educación post 2015 llevadas a cabo los años 2012 y 2013 que fueron lideradas por la UNESCO y el UNICEF; La Reunión Global de Educación para Todos llevada a cabo en Mascate, Omán en mayo del año 2014; en procesos consultivos de Organismos No Gubernamentales ONGs; durante las cinco conferencias regionales ministeriales organizadas por la UNESCO en 2014 y 2015; y durante la reunión E-9 realizada en Islamabad en el año 2014ⁱⁱ. Un acontecimiento clave en su desarrollo es el Acuerdo de Mascate, adoptado en la Reunión Mundial sobre la EPT en mayo de 2014. En él se definió el objetivo mundial de educación y sus metas asociadas, junto con los medios de implementación, según lo propuesto por el Grupo de Trabajo Abierto (GdTA) sobre los ODS de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Este proceso culminó en la Declaración de Inchon, que fue adoptada el 21 de mayo de 2015 en el Foro Mundial sobre la Educación 2015 (WEF 2015) realizado en Incheon, República de Corea. La Declaración de Inchon constituye un compromiso por parte de la comunidad educativa hacia la Educación 2030 así como para la Agenda de Desarrollo sostenible 2030, reconociendo el rol de la educación como medio principal hacia el desarrollo. El Este Marco de Acción de Educación 2030, que proporciona una guía para la implementación de Educación 2030, fue y discutido durante el Foro Mundial de Educación 2015, siendo sus partes esenciales acordados conforme a la Declaración de Inchon. Este marco de acción resume como llevar a la práctica el compromiso establecido en Inchon, a nivel nacional, regional y global. Tiene como objetivo el movilizar a todos los países y organismos asociados en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Educación (ODS) y sus metas y propone métodos para implementar, coordinar, financiar y monitorear la Educación 2030 de forma de asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y para lo largo de la vida para todos. La declaración también propone estrategias orientadoras, que los países podrán utilizar para desarrollar planes y estrategias contextualizadas, tomando en cuenta sus diferentes realidades, sus capacidades y niveles de desarrollo, respetando las políticas nacionales y sus prioridades

3. El Marco de Acción tiene tres secciones. La sección I delinea la visión, justificación y principios de Educación 2030. La sección II describe la meta mundial de educación y sus siete objetivos asociados, junto con tres medios de implementación, además de estrategias indicativas. La sección III propone una estructura para la coordinación de las iniciativas globales de educación junto con la gobernanza, el monitoreo, el seguimiento, y los mecanismos de revisión ~~de información~~. Examina, así mismo, las formas

ⁱ El Comité de Dirección de la EPT, convocado por la UNESCO, está compuesto por Estados Miembros que representan a los seis grupos regionales de la UNESCO, la iniciativa E-9 y el país sede del Foro Mundial sobre la Educación 2015; las cinco agencias que convocan la EPT (UNESCO, UNICEF, PNUD, UNFPA y el Banco Mundial); la OCDE; la Asociación Global para la Educación (GPE, por su sigla en inglés); la sociedad civil; la profesión docente y el sector privado.

ⁱⁱ Los resultados de las conferencias ministeriales regionales en educación post 2015 and la reunión E-9 son: la Declaración de Bangkok (2014), la Declaración de Lima (2014), la Declaración de Islamabad (2014), la Declaración de Kigali (2015), la Declaración Sharm el Sheik (2015) y la Declaración de París (2015) las que pueden encontrarse [aquí](#)

de asegurar que Educación 2030 cuente con el financiamiento adecuado y delinea las alianzas necesarias para materializar la agenda a nivel nacionalⁱⁱⁱ, regional y global.

I - VISIÓN Y JUSTIFICACION Y PRINCIPIOS

4. La educación está en el centro de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y es esencial para el éxito de todas las ODS. Al reconocer la importancia del rol de la educación, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, destaca a la educación como una meta autónoma (SDG4) y además incluyen objetivos en educación respecto a las demás SDG, particularmente aquellas en salud, crecimiento y empleabilidad, producción y consumo sostenible, y cambio climático. En efecto, la educación tiene la capacidad para acelerar el progreso hacia el logro de todas las SDG y por ende, debe ser parte de las estrategias para poder alcanzarlas. La renovada agenda educativa encapsulada en la Meta 4 es integral, holística, ambiciosa, atractiva y universal, y está inspirada por una visión de que la educación transforma las vidas de las personas, las comunidades y las sociedades, sin dejar a nadie atrás. La agenda atiende los temas no resueltos de los objetivos de la EPT y los ODM relacionados con la educación, al tiempo que aborda de manera efectiva los actuales y futuros desafíos de la educación a nivel mundial y nacional. Está basada en derechos y está inspirada en una visión humanista de la educación y el desarrollo. Tiene como base los principios de la dignidad y derechos humanos, la justicia social, inclusión y protección, así como, la diversidad cultural, lingüística y étnica, la responsabilidad compartida y la rendición de cuentasⁱⁱ.

5. Basándose y continuando con el movimiento de Educación para Todos (EPT), Educación 2030 toma en cuenta lecciones aprendidas desde 2000. Lo que es nuevo en Educación 2030 es su enfoque en mayores y más amplios resultados en todos los niveles en el acceso, la equidad e inclusión, calidad y aprendizaje, dentro de un enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida. Una lección clave de los últimos años es que la agenda de educación global debería funcionar dentro del marco general de desarrollo internacional y fuertemente relacionada con la respuesta humanitaria, en lugar de junto a él, como ocurrió con los objetivos separados de la EPT y los ODM relacionados con educación. Con la adopción de la Declaración de Inchon, la comunidad educativa establece un nuevo e unificado objetivo educativo en concordancia con el marco integral de desarrollo. El nuevo enfoque de la agenda de educación en materia de inclusión y equidad –que da a todos la misma oportunidad y no deja a nadie rezagado– apunta a otra lección: la necesidad de esfuerzos mayores para alcanzar especialmente a quienes están marginados, o en situación de vulnerabilidad. Todas las personas con independencia de su sexo, edad, raza, color, etnia, idioma, religión opinión política u otra opinión, origen nacional o social, pobreza o nacimiento, así como personas con discapacidades, migrantes, población indígena, y niños y jóvenes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad u otras situaciones, deben tener acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad así como oportunidades a lo largo de toda la vida^{iv}. El enfoque en aprendizaje, calidad de la educación y habilidades destaca otra importante lección: el peligro de concentrarse en el acceso a la educación sin prestar suficiente atención a si los estudiantes están aprendiendo y adquiriendo habilidades relevantes una vez que están en la escuela. El hecho de que los objetivos de la EPT no se hayan alcanzado trae consigo otra lección más: “seguir como siempre” no llevará a la educación de calidad a todos. Si continúan las actuales tasas de avance, muchos de los países que están más rezagados no alcanzarán los nuevos objetivos para el año 2030. Esto significa que es de suma importancia modificar las prácticas actuales y movilizar esfuerzos y recursos a un ritmo sin precedentes. Otra nueva característica de la Agenda Educación 2030 es que es universal y apoderada por todo el mundo, países desarrollados y aquellos en vía de desarrollo de manera similar.

6. La Educación 2030 debe ser considerada dentro del contexto más amplio del desarrollo en el día de hoy. Los sistemas de educación deben ser relevantes y responder a mercados laborales que cambian

ⁱⁱⁱ Se reconoce que en sistemas federales, la responsabilidad recae muchas veces en los gobiernos sub-nacionales. Más aún la descentralización de la responsabilidad de la gobernanza de la educación y la provision es una práctica común en muchos países que no tienen un sistema federal. Cuando es posible, se utiliza una terminología adecuada que refleja esta situación, pero en algunos casos el término “nacional” todavía es utilizado para referir el nivel país.

^{iv} Desde este punto los grupos vulnerables y marginalizados mencionados en este documento incluyen todos los de esta lista.

rápidamente, avances tecnológicos, urbanización, migración, inestabilidad política, degradación ambiental, hechos de catástrofes y desastres naturales, competencia por recursos naturales, desafíos demográficos, aumento del desempleo global, pobreza persistente, crecientes inequidades y expansión de las amenazas para la paz y la seguridad. Para el año 2030, los sistemas de educación requerirán matricular a cientos de millones de niños y adolescentes más para lograr la educación básica (esto es la educación de la primera infancia, primaria y al menos el primer ciclo de secundaria.)ⁱⁱⁱ Para todos. Además deberán proveer igual acceso a oportunidades de educación de segundo ciclo de secundaria y de post secundaria para todos y todas. Al mismo tiempo, es clave entregar educación y atención a la primera infancia a fin de asegurar la salud, el aprendizaje y el desarrollo de largo plazo de los niños. También es vital para los sistemas de educación garantizar que todos los niños, jóvenes y adultos estén aprendiendo y adquiriendo habilidades relevantes, incluyendo competencias en alfabetización. Hay una necesidad urgente de que niños, adolescentes y adultos desarrollen, a lo largo de sus vidas, habilidades y competencias flexibles que requieren para vivir y trabajar en un mundo más seguro, sostenible, interdependiente, basado en el conocimiento e impulsado por la tecnología. La Educación 2030 asegurará que todas las personas adquieran una sólida base de conocimiento, desarrollen un pensamiento creativo y crítico junto con competencias de colaboración, y forjen curiosidad, coraje y resiliencia.

7. El renovado interés en el propósito e importancia de la educación para el desarrollo humano, y la sostenibilidad social, económica y ambiental es la característica clave de la Agenda Educación 2030. Esto está integrado en su enfoque holístico y humanístico que contribuye a un nuevo modelo de desarrollo. Esa idea va más allá de un enfoque práctico de la educación e integra las múltiples dimensiones de la experiencia humana^{iv}. Entiende la educación como algo inclusivo y crucial en la promoción de la democracia, y los derechos humanos y el mejoramiento de la ciudadanía global, la tolerancia y la participación cívica, al igual que el desarrollo sostenible. La educación facilita el diálogo intercultural y fomenta el respeto por la diversidad cultural, religiosa y lingüística, actitudes y acciones vitales al momento de lograr justicia y cohesión social.

8. Para países y comunidades que abracen la necesidad de llevar la educación de calidad a todos, los beneficios son enormes. Evidencia^v del poder inigualable de la educación para mejorar vidas, en particular las de niñas y mujeres continúa acumulándose. La educación desempeña un papel clave en erradicar la pobreza: ayuda a las personas a obtener un trabajo decente, eleva sus ingresos al tiempo que genera aumentos de la productividad los que impulsan el desarrollo económico. La educación es la manera más potente de alcanzar la igualdad de género; de permitir que niñas y mujeres tengan una completa participación en el ámbito social y político, y de empoderarlas económicamente. La educación es una de las maneras más potentes de mejorar la salud de las personas, y de asegurar que los beneficios se traspasen a las futuras generaciones. Salva las vidas de millones de madres y niños, ayuda a prevenir y contener enfermedades, y es un elemento esencial en los esfuerzos para reducir la desnutrición. Más aun la educación promueve la inclusión de las personas con discapacidades^{vi}. Es también fundamentalmente protectora para niños y jóvenes cuyas vidas han sido devastadas por crisis y conflictos, proveyéndoles de herramientas para reconstruir sus vidas y comunidades.

9. Destruir el poder de la educación para todos requerirá crear más oportunidades en todas partes, pero especialmente en países y regiones en conflicto. Muchas de las más extensas brechas educacionales se encuentran en situaciones de conflicto y emergencia, por tanto, es perentorio que se desarrollen sistemas de educación que sean más resistentes y receptivos de cara a los conflictos, los disturbios sociales y los riesgos naturales. Además se debe asegurar que la educación se mantenga durante las situaciones de emergencia, conflicto y posconflicto. Una mejor educación, es también central para la prevención y mitigación de conflictos y crisis y la promoción de la paz.

10. Los principios que conforman este marco se extraen de acuerdos e instrumentos internacionales, incluido el Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos^{vii}, la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza^{viii}, la Convención sobre los Derechos del Niño^{ix}, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales^x, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad^{xi} y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer^{xii}, y La Convención sobre el Estatus de los Refugiados de 1951, y la Resolución de la Asamblea General de la ONU sobre el Derecho a la Educación en Situaciones de Emergencia^{xiii}. Estos principios incluyen:

- La educación es un derecho humano fundamental y un derecho habilitador. Para cumplir a cabalidad con este derecho, los países deben asegurar el acceso universal e igualitario a una educación y aprendizaje de calidad que sean inclusivos y equitativos, los que deben ser gratuitos y obligatorios, sin dejar a nadie atrás. La educación debe apuntar al pleno desarrollo de la personalidad humana y debe promover el entendimiento mutuo, la tolerancia, la amistad y la paz.
- La educación es un bien público del cual el Estado es el responsable. Es una misión compartida de la sociedad, lo que implica un proceso inclusivo de formulación e implementación de las políticas públicas. La sociedad civil, los docentes, el sector privado, las comunidades, las familias, los jóvenes y los niños, quienes tienen papeles importantes en la materialización del derecho a la educación de calidad. El rol del Estado es esencial en el establecimiento y la regulación de estándares y normas.^{xiv}
- La igualdad de género está inseparablemente vinculada al derecho a la educación para todos. Lograr la igualdad de género requiere un enfoque basado en derechos que aseguren que niñas y niños, mujeres y hombres, no solo logren acceder y completar ciclos de educación, sino que se empoderen igualitariamente en y a través de la educación.

II. META, ENFOQUES ESTRATEGICOS, OBJETIVOS E INDICADORES

Meta central

“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”

11. La meta central de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, el objetivo de educación, ODS 4 compromete a proveer educación inclusiva, equitativa y de calidad en todos los niveles y expresa las nuevas características clave de Educación 2030 que sustentan este marco de acción:

12. Asegurar la culminación y el acceso a una educación de calidad para todos los niños y jóvenes por a lo menos a 12 años de educación primaria y secundaria inclusiva, gratuita, de calidad, equitativa y financiada públicamente, de los cuales, al menos, 9 años sean obligatorios. También el acceso a una educación de calidad para niños y jóvenes fuera del sistema escolar ofreciendo una variedad de modalidades. Asegurar la entrega de oportunidades de aprendizaje de forma a que todos los jóvenes y adultos adquieran competencias alfabéticas y aritméticas funcional, a fin de de fomentar su plena participación como ciudadanos activos. También debe ser fomentada la provisión de al menos un año de educación de buena calidad gratuita y obligatoria para la primera infancia.

13. Asegurar la equidad e inclusión dentro y a lo largo de la educación, y abordar todas las formas de exclusión y marginalización, diferencias, vulnerabilidades y desigualdad en el acceso, la participación la retención y culminación de la educación; y en los resultados educativos. La educación inclusiva para todos se debe asegurar, a través del diseño e implementación de políticas públicas transformadoras que respondan a la diversidad y necesidades de los educandos para abordar las múltiples formas de discriminación y situaciones, incluyendo emergencias, que impiden el cumplimiento al derecho de la educación. Ya que la igualdad de género es otro aspecto clave de la Educación 2030, esta agenda presta

particular atención a la discriminación basada en el género y así como a los grupos vulnerables para asegurar que nadie sea dejado atrás. Ningún objetivo educativo debe ser considerado como alcanzado si este no es logrado por todos.

14. Parte integral del derecho a la educación es asegurar que la educación sea de suficiente calidad, que conduzca a resultados de aprendizaje equitativos, relevantes y efectivos en todos los niveles y en todos los escenarios. La educación de buena calidad necesita, como mínimo, que los alumnos desarrollen competencias de lectura y matemáticas fundamentales como cimientos para un mayor aprendizaje además de competencias de mayor nivel. Esto requiere de métodos y contenidos de enseñanza y aprendizaje relevantes, que satisfagan las necesidades de todos los estudiantes. Requiere de alumnos educados por docentes capacitados y bien calificados, adecuadamente remunerados y motivados, de enfoques pedagógicos apropiados, apoyados por tecnologías de información y comunicación TICs apropiadas, así como también de la creación de entornos seguros, saludables, receptivos al género, inclusivos y que cuenten con recursos adecuados, que faciliten el aprendizaje

15. El derecho a la educación comienza con el nacimiento y continúa durante toda la vida; por lo tanto, el concepto de educación a lo largo de la vida^{xv} guía a la Educación 2030. Para complementar y suplementar la escolaridad formal, deben entregarse oportunidades de educación a lo largo de la vida, amplia y flexible a través de vías no formales con recursos y mecanismos adecuados y por medio de la estimulación del aprendizaje informal, incluyendo el uso de las tecnologías de información y comunicación (TICs).

Enfoques Estratégicos.

16. Para lograr el ODS 4 de Educación otros objetivos de educación incluidos en otros ODS, será necesario movilizar los esfuerzos mundiales regionales y nacionales que tienen por objeto:

- la consecución de alianzas eficaces e incluyentes;
- mejorando las políticas de educación y su forma de trabajar juntas;
- asegurando sistemas educativos altamente equitativo, inclusivos y de calidad para todos;
- movilizando recursos para la financiación adecuada de la educación;
- garantizando la vigilancia, seguimiento y revisión de todos los objetivos.

16.1 Se recomienda una serie de enfoques estratégicos (delineados a continuación) para cumplir una mucho más ambiciosa y universal agenda y metas de Educación 2030 y a hacer un seguimiento de los avances. A partir de las lecciones de la EPT y de los ODMs, los Estados deben invertir y ampliar los enfoques innovadores, basados en evidencia y rentables, que permita a todos los individuos a ganar acceso, para participar en, aprender y completar una educación de calidad, con especial énfasis en aquellos a quienes les es más difícil llegar, en todos los contextos. Asimismo, las estrategias indicativas específicas para cada objetivo se describen debajo de los objetivos. No obstante, debe considerarse que estas estrategias son bastante genéricas y requerirán de la adecuada adaptación de los gobiernos en diferentes contextos y prioridades de cada país.

Fortalecer políticas, planes, legislación y sistemas

17. Ciertos instrumentos internacionales para el establecimiento de normas protegen el derecho humano fundamental a la educación. Los instrumentos jurídicamente vinculantes tales como tratados, convenciones, acuerdos y protocolos, así como instrumentos internacionales tales como recomendaciones y declaraciones^{xvi} que tienen fuerza política y moral, han establecido un sólido marco normativo internacional para el derecho a la educación sin discriminación o exclusión. Deben llevarse a cabo revisiones en las que participen diferentes entes interesados y que sean encabezadas por los gobiernos. La finalidad es instituir medidas para cumplir con sus obligaciones y para asegurar sólidos marcos legales y

políticos que sienten las bases y condiciones para la entrega de sostenibilidad de una educación de buena calidad.

18. Al implementar la nueva agenda se debe mantener el enfoque en la eficiencia, eficacia y eficiencia de los sistemas educacionales. Los sistemas educativos deben tratar de llegar, atraer y retener a aquellos que se encuentran actualmente excluidos, o en peligro de ser marginalizados, atraerlos y retenerlos. Más aún, a fin de garantizar una educación de calidad y condiciones para lograr resultados educativos efectivos, los gobiernos deben fortalecer los sistemas educativos por medio del establecimiento y mejoramiento de mecanismos apropiados, efectivos e inclusivos de gobernanza y rendición de cuentas, aseguramiento de la calidad, gestión educativa y sistemas de información, mecanismos y procedimientos de financiamiento transparentes y efectivos, como también disposiciones de gestión institucional y de sistemas, así como asegurar la disponibilidad de información sólida, accesible y oportuna. Deben aprovecharse la innovación y las TICs, para fortalecer los sistemas de educación, diseminar conocimiento, proveer acceso a la información, promover aprendizaje efectivo y de calidad y proveer servicios de manera eficiente. El fortalecimiento de los sistemas, debe también basarse en la colaboración triangular y su/sur; y en el intercambio de buenas prácticas, adaptados a los contextos nacional y regional.

Enfatizar la equidad, la inclusión y la igualdad de género

19. Deben desarrollarse o mejorarse planes y políticas multisectoriales coherentes con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, a fin de hacer frente a las barreras sociales, culturales y económicas que privan a millones de niños, jóvenes y adultos de educación y aprendizaje de calidad. Deben ser establecidos parámetros y niveles de avance intermedios a nivel nacional que sean relevantes y realistas. Esto debe incluir cambios, según sea apropiado las estrategias de financiamiento, estructuras, enfoques y contenido de la educación con miras a abordar la situación de grupos de niños, jóvenes y adultos excluidos.

Las políticas y estrategias basadas en la evidencia que abordan el tema de la exclusión podrían incluir: la eliminación de barreras de costo, por ejemplo, a través de programas de transferencia de efectivo, entre otros; entrega de servicios de salud y nutrición/comidas escolares; textos escolares y materiales pedagógicos así como, servicios de transporte; programas de segunda oportunidad/reingreso; instalaciones escolares inclusivas; formación de los docentes en educación inclusiva; y políticas lingüísticas que aborden la exclusión. Para medir la marginalización en la educación, y establecer objetivos para reducir la inequidad y hacer un seguimiento a los avances hacia estos objetivos, todos los países deben recabar, analizar y utilizar datos fraccionados desglosados según las características específicas de determinado grupo poblacional y asegurar que los indicadores hagan una medición del progreso hacia la reducción de la desigualdad.

20. Para asegurar la equidad de género, los sistemas de educación deben actuar de manera explícita para eliminar la discriminación y el sesgo de género resultantes de prácticas y actitudes sociales, culturales y de nivel económico. Los gobiernos y asociados deben poner en marcha políticas sensibles en materia de género como también ambientes de planificación y aprendizaje. Esto incluye: integrar temas de género en la formación pedagógica y en los procesos de monitoreo de los planes de estudio; eliminar la violencia y discriminación de género en las instituciones educativas para asegurar que la enseñanza y el aprendizaje tengan el mismo impacto en niñas y niños, mujeres y hombres; y eliminar los estereotipos de género y promover la equidad de género. Se deben implementar medidas especiales para garantizar la seguridad personal de las niñas y mujeres en las instituciones educativas y en el camino de ida y vuelta de las mismas, en todas las situaciones y, pero en particular, durante, las de conflicto y crisis.

21. Dados los importantes desafíos que enfrentan las personas con discapacidades, en el acceso a las oportunidades de educación de calidad y la falta de datos para apoyar las intervenciones eficaces, se requiere especial atención para garantizar el acceso y resultados de la educación de calidad y aprendizaje para los niños, jóvenes y adultos con discapacidad.

Concentrarse en la calidad y el aprendizaje

22. Un mayor acceso debe ir acompañado de medidas para mejorar la calidad y la relevancia de la educación y el aprendizaje. Los programas y las instituciones de educación deben contar con recursos adecuados y equitativos, con instalaciones seguras, ecológicas y de fácil acceso; cantidad suficiente de docentes y educadores de calidad, que empleen enfoques pedagógicos colaborativos, activos y centrados en el alumno; libros, materiales, recursos educativos abiertos, y tecnologías de aprendizaje que no sean discriminatorios, propicien la enseñanza, sean amigable con el estudiante, específicos según el contexto, costo-eficientes y que estén disponibles para todos los alumnos, niños, niñas, jóvenes y adultos. Deben estar en pie regulaciones y políticas sobre docentes para garantizar que los docentes y educadores se sientan empoderados, adecuadamente reclutados, remunerados y entrenados, calificados profesionalmente y bien motivados. Deben estar desplegados de manera equitativa y eficiente a lo largo de todo el sistema de educación y apoyados dentro de sistemas eficientes, bien manejados y equipados con los recursos necesarios. Deben instituirse o bien mejorarse sistemas y prácticas para la evaluación de la calidad del aprendizaje que incluyan la evaluación de entornos, procesos y resultados. Los resultados del aprendizaje relevante deben estar bien definidos en dominios cognitivos y no cognitivos, y evaluarse continuamente como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje. La educación de calidad incluye el desarrollo de habilidades, valores actitudes y conocimientos que permitan a los ciudadanos llevar una vida sana y plena, tomar decisiones informadas y responder a los desafíos locales y globales. Un enfoque en la calidad y la innovación requerirá además de un refuerzo de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM por sus siglas en inglés).

Promover la educación a lo largo de la vida

23. Todos los grupos de edades, incluyendo adultos, deben tener oportunidades para aprender y seguir aprendiendo. Partiendo en el nacimiento, debe incorporarse la educación para todos en todas las situaciones y niveles educativos, en los sistemas de educación a través de políticas y estrategias institucionales, programas que cuenten con los recursos adecuados y sólidas alianzas a nivel local, regional, nacional e internacional. Esto requiere de la disposición de múltiples y flexibles vías de aprendizaje, puntos de ingreso y reingreso en todas las edades y niveles educativos; vínculos reforzados entre las estructuras formales y no formales, el reconocimiento, validación y acreditación del conocimiento, las habilidades y las competencias adquiridas a lo largo de la educación formal y no formal. El aprendizaje a lo largo de la vida incluye además acceso justo y mejorado a la educación, a la capacitación técnica y profesional, y a la educación superior e investigación con la debida atención hacia la garantía de la calidad relevante.

24. Se requieren medidas especiales y mejor financiamiento para abordar las necesidades de los alumnos adultos y de millones de niños, jóvenes y adultos que siguen siendo analfabetos. Más aun, todo joven y adulto, en especial niñas y mujeres deben ser provistos de oportunidades para alcanzar una alfabetización funcional relevante y reconocida, y niveles de competencia numérica y para adquirir habilidades para la vida y trabajo decente y que estas sean proporcionadas con opciones de capacitación, aprendizaje y educación para adultos. Es importante destacar que la provisión de oportunidades de aprendizaje, educación y capacitación para adultos debe estar garantizada. Deben emplearse enfoques multisectoriales que atraviesen políticas de educación, ciencia y tecnología, familia, empleo, desarrollo industrial y económico, migración e integración, ciudadanía, servicios sociales y financiamiento público.

Abordar la educación en situaciones de emergencia

25. Desastres naturales, pandemias y conflictos, junto con el resultante desplazamiento interno y transfronterizo, puede dejar generaciones completas traumatizadas, personas sin educación, desaventajadas y sin preparación para contribuir a la recuperación económica y social de su país o región. Las crisis son la mayor barrera para el acceso a la educación, parando y en algunos casos, incluso, revirtiendo el progreso de las metas de la ETP en la última década. La Educación en contextos de

emergencia se vuelve inmediatamente protectora, proporcionando conocimientos y habilidades que salvan vidas, así como apoyo psicosocial a los afectados por las crisis. La educación, también equipa a niños, jóvenes y adultos para un futuro sustentable, con las habilidades para prevenir desastres, conflicto y enfermedades.

26. Los países deben, por lo tanto, instaurar medidas para desarrollar sistemas de educación inclusiva, sensibles y resistentes del sector educacional para responder a las necesidades de los niños y jóvenes y adultos, incluidos los desplazados internos y los refugiados,. Los principios de prevención, preparación y respuesta y las directrices internacionales establecidas, como las Normas Mínimas de la INEE (Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia) debe guiar el desarrollo de una educación más Planes del Sector de educación deben anticipar riesgos e incluir medidas para responder a las necesidades educacionales de los niños y adultos en situaciones, además, deben promover la seguridad, la resistencia y la cohesión social, con el objetivo de reducir los riesgos? conflictos y/o desastres naturales. La capacidad de los gobiernos y de la sociedad civil Para la Reducción de Riesgos de Desastres, , la educación para la paz, la adaptación al cambio climático y la preparación y respuesta ante las emergencias, debe ser reforzada en todos los niveles para asegurar-que el riesgo sea mitigado y que la educación sea mantenida durante todas las fases, desde la respuesta a la emergencia a la recuperación. Respuestas y sistemas nacionales, regionales y globales bien coordinados son necesarias para prepararse para y hacer frente a las emergencias y para reconstruir mejor, apuntando a sistemas educativos seguros y más equitativos.

27. Las partes interesados deben hacer todos los esfuerzos para asegurar que las instituciones educativas sean y protegidas como zonas de paz y libre de violencia, incluyendo la violencia de género escolar. Las instituciones educativas y las rutas desde y hacia ellas - deben estar libres de ataques, incluido el reclutamiento forzoso, el secuestro y la violencia sexual.-Deben ser tomadas acciones para poner fin a la impunidad para las personas y los grupos armados que atacan instituciones educativas.

Objetivos globales y estrategias indicativas

28. Los objetivos de la Educación 2030 son específicos y medibles, y contribuyen directamente al logro de la meta central. Detallan un nivel global de ambición que debe impulsar a los países a esforzarse por un avance acelerado. Estas son aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacional y respetando las políticas y prioridades nacionales. Las acciones dirigidas por los países impulsarán los cambios al ser apoyados asociaciones efectivas y financiamiento de las partes interesadas. Se espera que los Gobiernos traduzcan los objetivos globales en objetivos nacionales alcanzables basados en sus prioridades educativas, planes y estrategias de desarrollo nacional, en las formas en que están organizados sus sistemas de educación, su capacidad institucional y la disponibilidad de recursos.–Esto requiere establecer referentes intermedios apropiados (por ejemplo para 2020 y para 2025) a través de un proceso inclusivo, con plena transparencia y rendición de cuentas, comprometiéndose a todos los asociados de modo que haya un fuerte sentido de entendimiento común y propiedad nacional. Los referentes intermedios pueden establecerse para cada objetivo a fin de que funcionen como metas cuantitativas–o como mecanismo para revisar el avance global de cara a los objetivos de más largo plazo. Dichos puntos de referencia deben basarse en mecanismos de información existentes, según corresponda. Referentes intermedios son indispensables para hacer frente al déficit de rendición de cuentas asociado con objetivos de más largo plazo.

Objetivo 4.1: Para 2030, velar para que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad, que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos

29. Pese al avance significativo desde el año 2000, se estima que 59 millones de niños en edad de educación primaria y 65 millones de adolescentes en edad de cursar el primer ciclo de secundaria— de los cuales las niñas siguen siendo la mayoría— aún están fuera del sistema escolar^{xvii}. Además, muchos de los que están en la escuela no están adquiriendo las competencias y el conocimiento básico. Al menos de 250 millones de niños en edad de asistir a la educación primaria, más del 50% ha pasado al menos cuatro años en la escuela, no pueden leer, escribir o contar bien como para alcanzar estándares mínimos de lectura^{xviii}.

30. Debe garantizarse a todos, sin discriminación alguna, la provisión de 12 años de educación primaria y secundaria que sea inclusiva, de calidad, equitativa y gratuita, financiada con fondos públicos, de los cuales por lo menos 9 sean obligatorios, conducentes a resultados de aprendizaje relevantes^{xix}. La entrega de educación gratuita incluye la eliminación de las barreras ligadas al costo de la educación primaria y secundaria. Se requiere de una acción inmediata, focalizada y constante para entregar educación significativa y opciones de capacitación para la gran población de niños y adolescentes fuera del sistema escolar.

31. Tras el término de todo el ciclo de educación primaria y secundaria, todos los niños deben haber establecido los cimientos de la alfabetización y destrezas matemáticas, y haber alcanzado una serie de resultados de aprendizaje relevantes según se definan y midan respecto de los currículos establecidos y estándares oficiales, incluidos el conocimiento de materias y habilidades cognitivas y no cognitivas que permitan a los niños desarrollarse a su pleno potencial^{xxx}.

32. Los resultados de aprendizaje efectivos y relevantes se pueden lograr solo a través de la provisión de inyecciones de calidad y procesos de instrucción que permitan a los alumnos adquirir el conocimiento, las habilidades y competencias relevantes. Igualmente importante es la dimensión de la equidad: deben establecerse políticas para abordar la desigual distribución de oportunidades y resultados de aprendizaje a lo largo de las regiones, las viviendas, los grupos étnicos o socioeconómicos y, de manera más importante, en escuelas y salas de clase diversas. Hacer frente a la inequidad y asegurando inclusión en la entrega y en los resultados de la educación de calidad requiere profundizar el entendimiento de la enseñanza y del aprendizaje en un entorno de aprendizaje determinado. En contextos multilingües, cuando sea posible y teniendo en cuenta las diferentes realidades nacionales y subnacionales, la enseñanza y el aprendizaje en la lengua nativa o primera, o lengua materna deben ser promovidos. Teniendo en cuenta la creciente interdependencia social, económica, ambiental global se recomienda también; que por lo menos un idioma extranjero sea ofrecido como materia.

33. Más aún, existe una necesidad de un entendimiento compartido y de estrategias viables para medir el aprendizaje en maneras que aseguren que todos los niños, niñas y jóvenes, sin importar sus circunstancias, reciban una educación de calidad y relevante, incluyendo cívica, artística y sobre derechos humanos. Dichos entendimientos se pueden cultivar mejor a través de la disponibilidad mejorada de datos sistemáticos, confiables y actualizados e información obtenida a través de evaluaciones formativas y /o continuas (basadas en el aula) y de evaluaciones finales en diferentes niveles. Por último, la calidad también exige sistemas para gestionar a los docentes, la gobernanza, los mecanismos de rendición de cuentas y la sólida gestión financiera pública.

34. Estrategias indicativas:

- Poner en marcha políticas y legislación que garanticen al menos 12 años de educación primaria y secundaria gratuita, financiada públicamente, inclusiva, y de calidad, equitativa, de los cuales al menos nueve años sean obligatorios^{xxi} para todos los niños que lleven a resultados de aprendizaje

^v Los primeros años de la educación formal ergo la duración acumulada de ISCED 1 y 2: ISCED 1 es el nivel primaria, típicamente de 6 años de duración (con variaciones a lo largo de los países, entre 4 y siete años), and ISCED 2 es baja secundaria, con una duración típica de 3 años (también con variaciones). (UIS. 2012. Clasificación Internacional estándar de clasificación de la Educación: ISCED 2011. www.uis.unesco.org/Education/Documents/isced-2011-en.pdf.)

relevantes. Los países deben aumentar el número de años de educación gratuita y obligatoria para alcanzar los parámetros globales teniendo en cuenta las diferentes realidades nacionales, capacidades y niveles de desarrollo, respetando las prioridades y políticas nacionales

- Definir estándares y evaluar el programa de estudios, para asegurar su calidad y relevancia al contexto, incluyendo habilidades, competencias, valores, cultura, conocimiento y sensibilidad de género.
- Fortalecer la eficiencia y eficacia de las instituciones, el liderazgo escolar y la gobernanza a través de una mayor participación de las comunidades, incluyendo los jóvenes y los padres para que sean parte de la gestión de los colegios.
- Asignar los recursos de manera más equitativa entre las escuelas socio-económicamente favorecidas y des-favorecidas
- Fomentar la educación bilingüe y multilingüe en los contextos multilingües, comenzando desde el aprendizaje temprano en el idioma nativo de los niños, teniendo en cuenta las diferentes realidades nacional y subnacional, así como, las capacidades y las políticas
- Entregar formas alternativas de aprendizaje y educación para niños y adolescentes que no asistan a la escuela, tanto en educación primaria como secundaria, y poner en funcionamiento programas de equivalencia y de puente, reconocidos y acreditados por el Estado, a fin de asegurar el aprendizaje flexible tanto en escenarios formales como no formales, incluyendo en situaciones de emergencia
- Desarrollar sistemas de evaluación más sólidos e integrales para evaluar resultados de aprendizaje en puntos críticos, incluyendo durante y al término de la educación primaria y secundaria inicial, reflejando competencias tanto cognitivas como no cognitivas. Estas deben incluir: evaluaciones de competencias fundamentales de lectura, escritura y aritmética, así como competencias no cognitivas y diseñar evaluaciones formativas como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, con un vínculo directo con la pedagogía.

Objetivo 4.2: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

35. Comenzando desde el nacimiento, la Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI) establece los cimientos para la salud, el bienestar y el desarrollo a largo plazo de los niños. La AEPI forma las competencias y habilidades que permiten a las personas aprender durante la vida y ganarse el sustento. Las inversiones en niños pequeños, en particular aquellos pertenecientes a grupos marginados, generan el mayor impacto a largo plazo en términos de resultados educacionales y de desarrollo^{xxii}. La AEPI también permite la identificación temprana de discapacidades y de niños en riesgo de discapacidad. El diagnóstico temprano permite a los padres, a los proveedores de salud y a los educadores planificar, desarrollar e implementar de mejor manera las intervenciones para abordar las necesidades de niños y niñas con discapacidades, minimizando retrasos en el desarrollo, mejorando los resultados del aprendizaje y la inclusión. Además, previene la marginalización. Desde el año 2000, la matrícula en educación de la primera infancia ha aumentado en casi dos tercios y se proyecta que la tasa de matrícula bruta se eleve de un 35% en el año 2000 a un 58% en 2015^{xxiii}. Pese a este avance, en muchas partes del mundo los más pequeños no reciben la atención y educación que les permitiría desarrollar todo su potencial.

36. La AEPI incluye salud y nutrición, estimulación al interior del hogar, la comunidad y los ambientes escolares, protección contra la violencia y atención al desarrollo cognitivo, lingüístico, social, emocional y físico. Es en los primeros años de vida que ocurre el desarrollo cerebral más significativo y que los niños comienzan a realizar una intensa construcción de significado de sí mismos y del mundo que los rodea, construyendo lo más básico para ser ciudadanos sanos, bondadosos, competentes y que aporten. La AEPI establece las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida y respalda el bienestar de los niños y la preparación progresiva para el ingreso a la educación primaria, una transición importante que a menudo es acompañada por crecientes expectativas de lo que los niños debieran saber y ser capaces de hacer. La “preparación para la escuela primaria” se refiere a los logros de hitos en el desarrollo a lo largo de una serie

de campos, incluyendo el adecuado estado de salud y nutrición, y el desarrollo emocional, social, cognitivo y de lenguaje adecuado para la edad. Para lograr esto, es importante que todos los niños tengan acceso a una educación, al desarrollo en infancia temprana y al cuidado holístico de calidad para todas las edades. La provisión de por lo menos un año de educación pre-primaria, de calidad, gratuita y obligatoria es recomendada, a ser cumplida por parte de educadores bien capacitados. Esto debe ser implementado teniendo en cuenta las diferentes realidades nacionales, capacidades, niveles de desarrollo, recursos e infraestructura. Junto con ello, es clave que se haga un seguimiento al desarrollo y aprendizaje de los niños desde una etapa temprana a nivel individual y de sistema. Es igualmente importante que las escuelas estén preparadas para los niños y puedan entregar las oportunidades de enseñanza y aprendizaje apropiadas al desarrollo que generen los mayores beneficios para los niños pequeños.

37. Estrategias indicativas:

- Poner en marcha políticas y leyes integradas e inclusivas que garanticen la provisión de por lo menos un año de educación en la primera infancia que sea de calidad, gratuita y obligatoria, poniendo especial énfasis en llegar a los niños más pobres y desfavorecidos a través de servicios de la AEPI. Esto incluye evaluaciones de las políticas y programas de las AEP (ECCE por sus siglas en inglés) a fin de mejorar su calidad.
- Poner en marcha políticas y estrategias de la AEPI integradas y multisectoriales, respaldadas por la coordinación entre los ministerios responsables de nutrición, salud, protección social e infantil, aguas y saneamiento, justicia y educación, asegurando los recursos adecuados para su implementación.
- Elaborar políticas, estrategias y planes de acción claros para la profesionalización del personal de la AEPI a través del monitoreo y mejoramiento de su desarrollo profesional en proceso, estatus y condiciones de trabajo.
- Diseñar e implementar programas, servicios e infraestructura: inclusivos, accesibles e integrados de calidad para la primera infancia, que cubran necesidades de educación, protección, salud y nutrición, en especial para niños con discapacidades, y apoyen a las familias como los primeros cuidadores de los niños.

Nota: A pesar de que los objetivos 4.3 y 4.4 son examinados separadamente, se debe notar que están estrechamente relacionados.

Objetivo 4.3: Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y mujeres a la formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

38. Las oportunidades para acceder a niveles más altos de educación a menudo son insuficientes, particularmente en países menos desarrollados, resultando consecuentemente una brecha de conocimiento con serias consecuencias para el desarrollo social y económico. En consecuencia, es imperativo aumentar y diversificar las oportunidades de aprendizaje y reducir las barreras a la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) a partir de los niveles secundarios, así como la educación terciaria, incluyendo la universidad.

39. La EFTP se entrega en diferentes niveles de educación. En 2013, su participación en la matrícula en el segundo ciclo de la educación secundaria se mantuvo en torno al 23%. Varios países han tomado medidas para expandir la educación profesional al nivel de educación terciaria (CINE 5).

40. Todo tipo de educación terciaria^{vi} se ha expandido rápidamente, con matrículas totales que han aumentado de 100 millones en el año 2000 a 199 millones en el 2013^{xxiv}. Sin embargo, subsiste una gran

^{vi} La educación terciaria se basa en la educación secundaria, proveyendo actividades de aprendizaje en campos especializados. Apunta a un nivel alto de complejidad y especialización de aprendizaje. La educación terciaria incluye lo que es comúnmente conocido como educación académica, pero también incluye educación avanzada vocacional y profesional. Este comprende ISCED nivel 5 (educación terciaria de corto ciclo) 6 (grado bachiller o equivalente), 7

vasta desigualdad en el acceso a la educación terciaria, en particular en el nivel universitario, con respecto a los antecedentes étnicos, sociales, regionales y de género, así como a edad y discapacidad. Las desventajas se dan principalmente en países de bajos ingresos para mujeres y en países de altos ingresos para hombres

41. Además de impartir habilidades laborales, la educación terciaria y las universidades cumplen un rol vital en la estimulación del pensamiento crítico y creativo, y en la generación y divulgación del conocimiento para el desarrollo social, cultural, ecológico y económico. La educación terciaria y las universidades son clave en la educación de los futuros científicos, expertos y líderes. A través de su función de investigación, juegan un papel primordial en la creación del conocimiento, sustentan el desarrollo de capacidades analíticas y creativas que permitan hallar soluciones a problemas locales y globales en todos los ámbitos al desarrollo sostenible.

42. Otra tendencia es la creciente movilidad de personal y alumnos y el flujo de estudiantes que viajan al extranjero en busca de credenciales académicas. Como consecuencia, la comparabilidad, el reconocimiento y la garantía de calidad de las calificaciones se ha convertido en un área de preocupación cada vez mayor, en particular en países en donde los sistemas administrativos son débiles. Al mismo tiempo, la movilidad en la educación terciaria es una ventaja y una oportunidad que debe ser reforzada para desarrollar las habilidades de los alumnos y la competencia global.

43. Un sistema de educación terciaria bien establecido, adecuadamente regulado y respaldado por la tecnología, por Recursos Educativos Abiertos y por de educación a distancia puede aumentar el acceso, la equidad, la calidad y la relevancia, y puede reducir la brecha entre lo que se enseña en las instituciones de educación terciaria, incluyendo universidades y lo que las economías y sociedades necesitan. La entrega de educación terciaria debe volverse gratuita de forma progresiva, en coherencia con los acuerdos internacionales existentes.

44. La ETV y la educación terciaria, incluyendo universidades, así como aprendizaje, educación y entrenamiento adulto son elementos importantes del aprendizaje a lo largo de la vida. Y promover el aprendizaje a lo largo de la vida necesita de un enfoque sectorial que abarque el aprendizaje formal, no formal e informal, así como la creación de oportunidades de aprendizaje para personas de todas las edades, y específicamente el aprendizaje, educación y oportunidades de capacitación para adultos. Es necesario crear acceso equitativo a la universidad para adultos mayores, prestando particular atención a grupos vulnerables.

45. Estrategias Indicativas:

- Desarrollar políticas trans-sectoriales para el desarrollo de habilidades profesionales, la EFTP y la educación terciaria. Fortalecer la colaboración entre la ciencia y la política para mantener el ritmo de contextos cambiantes y seguir siendo relevantes; desarrollar alianzas efectivas, en particular entre los sectores público y privado, e incluir a empleadores y sindicatos en sus implementaciones.
- Asegurar la calidad, la comparabilidad y el reconocimiento de las calificaciones de la educación terciaria y facilitar las transferencias de créditos entre instituciones educativas terciarias reconocidas.
- Desarrollar políticas y programas para proveer aprendizaje a distancia de calidad en la educación terciaria, vinculada con adecuado financiamiento, acceso y tecnología, incluyendo cursos online masivos y abiertos de internet. y otras modalidades que alcanzan niveles de calidad estándar.
- Desarrollar políticas y programas que refuercen la función de investigación en la educación terciaria y universitaria a través de la captación temprana en el área de STEMs (por sus siglas en ingles ciencias, tecnologías, ingeniería, matemáticas -(STEM), en particular de las niñas y las mujeres.

(grado master o equivalente) y 8 (doctorado o equivalente).El contenido del programa del nivel terciario es mas complejo y avanzado que el de los niveles inferiores. Clasificación Internacional estándar de clasificación de la Education (UIS. 2012. I: ISCED 2011. www.uis.unesco.org/Education/Documents/isced-2011-en.pdf.)

- Fortalecer la cooperación internacional en el desarrollo de programas de educación e investigación terciaria y universitaria transfronteriza, incluso al interior del marco de convenciones globales y regionales sobre el reconocimiento de calificaciones de educación superior, con el fin de apoyar un mayor acceso, mejor calidad garantizada y desarrollo de capacidades
- Promover oportunidades en Formación Técnica Profesional vocacional, educación terciaria y universitaria, así como educación, aprendizaje y entrenamiento adulto, para jóvenes y adultos de todas las edades y antecedentes socioculturales a fin de mejorar y adaptar sus competencias, prestando particular atención a la igualdad de género, incluyendo la eliminación de las barreras basadas en el género y los grupos vulnerables como personas con discapacidades.
- Instituciones de educación terciaria, incluyendo las universidades deben apoyar y fomentar el desarrollo de políticas para la provisión equitativa de oportunidades de aprendizaje para toda la vida de calidad

Target 4.4: Para 2030 Aumentar sustancialmente que todos los jóvenes y adultos cuenten con habilidades relevantes, incluyendo formación técnica y profesional para el empleo, trabajo decente y el emprendedurismo

46. Ante un fondo de mercados laborales rápidamente cambiantes, creciente desempleo, particularmente en la población joven, fuerzas laborales que envejecen en algunos países, migración y avances tecnológicos, todos los países están enfrentando la necesidad de desarrollar el conocimiento, habilidades y aptitudes^{xxv} de las personas para una vida, emprendimiento y trabajo decentes. En muchos países se espera también que las políticas de educación y formación hagan frente a las necesidades rápidamente cambiantes para que jóvenes y adultos mejoren sus competencias y aprendan otras nuevas. En consecuencia, es imprescindible aumentar y diversificar las oportunidades de aprendizaje, utilizando una amplia gama de modalidades de educación y formación, de modo que todos los jóvenes y adultos, especialmente las niñas y las mujeres, pueden adquirir conocimientos relevantes, habilidades y competencias para el trabajo decente y la vida .

47. El acceso equitativo de la EFTP debe ampliarse garantizando a la vez su calidad. Se deben desarrollar estrategias prioritarias y apropiadas para vincular de mejor manera la EFTP con el mundo laboral, tanto en los sectores laborales formales como en los informales. El objetivo es mejorar su estatus, construir itinerarios de aprendizaje entre diferentes vertientes de la educación y facilitar la transición entre la escuela y el trabajo. Los sistemas de EFTP deben reconocer y valorar las habilidades adquiridas por medio de la experiencia o en entornos no formales e informales, incluyendo el lugar de trabajo y a través de Internet

48. Un enfoque estrecho en competencias laborales reduce las capacidades de los graduados para adaptarse a las rápidas y cambiantes demandas del mercado laboral. Por lo tanto, más allá de dominar las habilidades de trabajo específicas, se debe poner énfasis en el desarrollo de habilidades cognitivas y no cognitivas transferibles de alto nivel^{xxvi}, como la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la creatividad, el trabajo en equipo, las habilidades de comunicación y la resolución de conflictos, etc. Estas se pueden utilizar en una serie de campos profesionales. Además los estudiantes deben ser proveídos de oportunidades para actualizar continuamente sus habilidades mediante el aprendizaje a lo largo de la vida.

49. Es clave evaluar los impactos y resultados de los programas y políticas de educación de la EFTP, y recabar datos sobre la transición del aprendizaje al mundo del trabajo, como también sobre la empleabilidad de los egresados, prestando atención a las disparidades.

50. Estrategias indicativas:

- Recoger y utilizar la evidencia acerca de la cambiante demanda de competencias para guiar el desarrollo de habilidades, reducir las disparidades y responder a las cambiantes necesidades y contextos del mercado laboral y de la sociedad, así como también a las necesidades de la “economía informal” y desarrollo rural.
- Involucrar a los interlocutores sociales en el diseño y la entrega de la educación y los programas de capacitación, integrales y basados en la evidencia. Asegurar de que los currículos de EFTP y los programas de capacitación sean de alta calidad, que incluyan tanto competencias relacionadas con el trabajo y competencias no cognitivas y transferibles, las habilidades básicas, empresariales y de las TIC y que los líderes y personal docente de los institutos de formación técnica profesional, incluyendo capacitadores y compañías sean calificados/certificados.
- Promover el desarrollo de (diferentes formas de instrucción tales como las basadas en entrenamiento en el trabajo y las basadas en aprendizaje y entrenamiento en clase, cuando corresponda.
- Asegurar el desarrollo de marcos de calificaciones y sistemas de aseguramiento de la calidad de la EFTP transparentes y eficientes
- Promover la colaboración para mejorar la transparencia reconocimiento transfronterizo de las certificaciones de la EFTP para aumentar la calidad de estos programas y facilitar la movilidad de trabajadores y alumnos para asegurar que los programas de EFTP mantengan el ritmo con las cambiantes demandas del mercado de trabajo.
- Promover el aprendizaje flexible tanto en escenarios formales como no formales; permitir a los alumnos acumular y transferir créditos por niveles de logro, reconocer, validar y acreditar el aprendizaje previo y establecer programas, tipo puente, adecuados; y servicios de asesoría y guía vocacional.

Objetivo 4.5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

51. Pese al progreso general en la matrícula de más niñas y niños en la escuela primaria, se ha prestado atención insuficiente a la eliminación de las inequidades en educación a todos los niveles. Por ejemplo, la probabilidad de que los niños y niñas pertenecientes al 20% más pobre de los hogares en países de ingresos bajos y medios no terminarían la educación primaria fue de más de cinco veces mayor que las de niños y niñas del 20% más rico en circa 2009^{xxvii}. Además, la pobreza tiende a exacerbar otros factores de exclusión, al acrecentar, por ejemplo, las brechas de género.

52. La atención que se presta a la pobreza debe seguir siendo una prioridad ya que es todavía el mayor obstáculo para la inclusión en todos los niveles y en todas las regiones del mundo. Las inversiones en educación pueden disminuir la desigualdad de ingresos y muchos programas de educación han encontrado formas innovadoras para ayudar a las familias y a los alumnos a superar los obstáculos financieros en la educación. Tales enfoques se deben escalar e invertir en dichas estrategias.

53. Para lograr una educación inclusiva, las políticas deben buscar transformar los sistemas educativos para que puedan responder mejor a la diversidad de los alumnos y sus necesidades. Esto es clave en el cumplimiento del derecho a la educación con igualdad y se relaciona no solo con el acceso, sino también con la participación y el logro de los estudiantes, poniendo especial atención en aquellos que son excluidos, los vulnerables o los que corren riesgo de ser marginados, como es detallado en el párrafo 5to. .

54. La inequidad de género reviste particular preocupación. Fue proyectado que solo el 69% de los países alcance la paridad de género en el acceso al nivel primario – matrícula de igual número de niñas y niños –

para el 2015 y el 48% a nivel secundario^{xxviii}. Además, si bien la paridad de género es útil como una medida de progreso, se requiere también más esfuerzo para garantizarla. La igualdad es una meta más ambiciosa, que implica que niñas y niños, y todas las mujeres y todos los hombres tengan igual oportunidad de acceder a una educación básica de alta calidad, que lleguen a iguales niveles de aprendizaje y disfruten de los mismos beneficios de la educación. Las adolescentes y mujeres jóvenes, quienes pueden ser sujeto de violencia de género, matrimonio infantil, embarazo precoz y de excesivos quehaceres domésticos, así como aquellas que viven en áreas pobres y rurales remotas requieren especial atención. También hay contextos en que los niños están en desventaja, en algunas regiones la matriculación de niños en la secundaria y en la educación superior está rezagada con respecto al de las niñas. Las inequidades de género en educación a menudo reflejan la discriminación y las normas de género prevalecientes en la sociedad. De este modo, las políticas orientadas a superar dichas inequidades son más eficientes cuando son parte de un paquete general que también promueva la salud, la justicia, la buena gobernanza y la liberación del trabajo infantil. Los contextos y las causas de origen de la marginación, la discriminación y la exclusión son amplios. Los grupos vulnerables que también requieren particular atención y estrategias específicas son las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las minorías étnicas, y los pobres, entre otros.

55. Se requerirán inversiones y actividades de fomento de capacidades para garantizar la transversalidad de género en los sistemas y programas educativos, para su implementación, monitoreo, evaluación y seguimiento. Se deben poner en marcha medidas especiales para garantizar la seguridad personal de las niñas y las mujeres en y durante el trayecto desde y hasta las instituciones educativas, para eliminar la violencia de género dentro de las escuelas, con políticas contra todas las formas de violencia y acoso sexual o de género

56. Las oportunidades de educación de muchos niños son destruidas por conflictos, epidemias y catástrofes naturales. En el año 2000, un 30% de los niños y niñas que no asistían a la escuela en el mundo habían vivido en áreas afectadas por conflictos. En 2012 este número había aumentado a un 36%^{xxix}, aproximadamente 21 millones. Estas cifras hablan de lo crucial que es mantener la educación durante situaciones de emergencia, conflicto, posconflicto y post catástrofe, y abordar las necesidades educacionales de las personas desplazadas internamente y de los refugiados. Además de las medidas sugeridas para asegurar que la equidad, la inclusión y la igualdad de género se inserten en todos los objetivos de educación, se proponen las siguientes estrategias:

57. Estrategias indicativas:

- Asegurar que las políticas de educación, los planes sectoriales y la planificación de presupuesto garanticen los principios de no discriminación e igualdad dentro y mediante la educación y desarrollar e implementar estrategias específicas y urgentes para los grupos vulnerables y excluidos. Desarrollar indicadores para medir los progresos en aras a la igualdad.
- Asegurar que las políticas de educación, los planes sectoriales y la planificación de presupuesto incluyan evaluación de riesgo, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia para la educación e iniciativas que respondan a las necesidades de educación de niños, jóvenes y adultos afectados por catástrofes, conflictos, desplazamientos y epidemias, incluidas las personas desplazadas internamente y los refugiados. Respaldar los mecanismos y estrategias existentes subregionales y regionales que satisfagan las necesidades educacionales de las personas desplazadas internamente y los refugiados.
- Identificar, monitorear y mejorar el acceso de niñas y mujeres a la educación de calidad, además de su nivel de participación, logro y término. En contextos donde los niños están en desventaja, haciendo de ellos el foco de la acción dirigida.
- Identificar las barreras que marginan a los niños y jóvenes de acceder a programas educativos de calidad y tomar medidas afirmativas para eliminar dichas barreras.
- Respaldar un enfoque integral para lograr que las escuelas sean resistentes a impactos desastrosos de todos los tamaños. Esto incluye: instalaciones escolares más seguras, gestión del riesgo de desastres escolares y reducción de riesgos y capacidad de recuperación de la educación.

- Proporcionar aprendizaje a distancia, formación en TICs, acceso a las tecnologías adecuadas, y a la infraestructura necesaria para facilitar un ambiente de aprendizaje en el hogar, las zonas de conflicto y áreas remotas, en particular para las niñas, mujeres, niños y jóvenes vulnerables y otros grupos marginados.
- Asegurar la Revisión Gubernamental de los planes, presupuestos, currículos y libros de texto del sector educativo^{xxx}, además de la formación y supervisión del docente de tal forma que no contengan estereotipos de género y que promuevan la igualdad, la no discriminación, los derechos humanos y fomenten la educación intercultural.
- Asegurar el uso de múltiples fuentes de datos e información, incluyendo Sistemas de Información de Gestión Educativa y sondeos relevantes de escuelas y hogares, a fin de facilitar el monitoreo de la exclusión social en educación. La base de datos sobre la desigualdad en la educación (WIDE, por su sigla en inglés) es un ejemplo de cómo podría disponerse de dicha información para que los encargados de tomar decisiones tomen acciones al respecto.^{xxxi}
- Recopilar datos de mejor calidad sobre los niños con discapacidad catalogando las diferentes discapacidades y deficiencias, y evaluando el nivel de gravedad. Los indicadores tienen que ser desarrollados y los datos deben ser utilizados para establecer una base de prueba para informar la programación y la política.

- Objetivo 4.6: Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y una porción sustancial de adultos, tanto hombres como mujeres, alcancen la alfabetización y la competencia aritmética.

58. La alfabetización forma parte del derecho a la educación y es un bien público. Está en el centro de la educación básica y es una fundación indispensable para el aprendizaje independiente^{xxxii}. Los beneficios de la alfabetización, en particular para las mujeres, están bien documentados. Incluyen una mayor participación en el mercado laboral, matrimonio más tardío y una mejor salud y nutrición de los niños y la familia. Estos beneficios, a su vez, ayudan a reducir la pobreza y expandir las oportunidades de vida. La competencia aritmética es una habilidad clave: la manipulación de números, cuentas, medidas, proporciones y cantidades son fundamentales en la vida de las personas.^{xxxiii} Pero mejorar la alfabetización y la competencia aritmética de jóvenes y adultos sigue siendo un desafío global. A nivel mundial, en el año 2013, 757 millones de adultos, de los cuales dos tercios son mujeres, no eran capaces de leer y escribir^{xxxiv}. Las bajas competencias de alfabetización son una preocupación a nivel global, incluso en países de ingresos medios y altos. Cerca del 20% de los adultos en Europa carecen de las competencias de alfabetización que necesitan para participar plenamente en la sociedad^{xxxv}. Los adultos con pobres competencias aritméticas y de alfabetización enfrentan múltiples fuentes de desventajas. Es más probable que estén desempleados y quienes tienen empleo reciban menores salarios. Les resulta más difícil aprovechar las oportunidades en la sociedad y ejercer sus derechos. También es más probable que estén en condiciones precarias de salud.

59. Para 2030, todos los jóvenes y adultos en el mundo deberían haber logrado niveles de dominio relevantes y reconocidos, de competencias en alfabetización y aritmética funcionales^{xxxvi} que sean equivalentes a los niveles logrados al completar con éxito la educación básica. Los principios, estrategias y acciones para este objetivo están sustentados por un entendimiento contemporáneo de la alfabetización no como una simple dicotomía de “alfabetizados” versus “analfabetos”, sino que como una secuencia de niveles de dominio. Los niveles requeridos, y cómo la gente aplica las competencias de lectura y escritura, dependen de contextos específicos. Se debe prestar especial atención al papel que juega la primera lengua de los alumnos en el proceso de alfabetización y aprendizaje. Las metodologías y programas de alfabetización deben responder a las necesidades y contextos de los estudiantes, incluyendo la entrega de programas de alfabetización intercultural y bilingüe relativa al contexto dentro del marco del aprendizaje a lo largo de la vida. La provisión de conocimientos aritméticos, un área que requiere de fortalecimiento, debe ser parte de los programas de alfabetización. Las TICs, especialmente la tecnología móvil, son muy esperanzadoras respecto del avance acelerado hacia este objetivo.

60. Estrategias indicativas:

- Establecer un enfoque multisectorial y de todo el sector para formular y planificar políticas y presupuestos de alfabetización, mediante el fortalecimiento de la colaboración y coordinación entre ministerios relevantes incluyendo, aquellos que administran educación, salud, bienestar social, trabajo, industria y agricultura así como también con la sociedad civil, el sector privado y socios bilaterales y multilaterales, respaldando la provisión descentralizada en la práctica.
- Asegurar que los programas de alfabetización y de competencias aritméticas sean de alta calidad de acuerdo a los mecanismos nacionales de evaluación. Es importante que estén diseñados según las necesidades de los alumnos y se basen en el su conocimiento y experiencia previa, esto requiere que se preste mucha atención a la cultura, el idioma, las relaciones sociales y políticas y la actividad económica, con particular atención en las niñas y mujeres de grupos vulnerables y la vinculación e integración de este tipo de programas con el desarrollo de habilidades para el trabajo decente y la subsistencia, como elementos esenciales del aprendizaje a lo largo de la vida.
- Ampliar los programas de habilidades y alfabetización de adultos que involucran a la sociedad civil como socios, basándose en su gran experiencia y buenas prácticas.
- Promover el uso de las TICs, en particular la tecnología móvil, para los programas de alfabetización y aritmética
- Desarrollar un marco de evaluación de alfabetización y herramientas para evaluar niveles de dominio basado en resultados del aprendizaje. Esto requerirá definir el dominio en un rango de contextos, incluyendo habilidades en el trabajo y en la vida diaria
- Establecer un sistema para recabar, analizar y compartir datos relevantes y oportunos sobre niveles de alfabetización y necesidades de alfabetización y competencia aritmética, desglosados por género y otros indicadores de marginalización.

Objetivo 4.7: Para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, incluyendo entre otros, mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios

61. En un mundo globalizado con desafíos sociales, políticos, económicos y ambientales no resueltos, una educación que ayude a formar sociedades pacíficas y sostenibles es esencial. Sin embargo, los sistemas de educación rara vez integran plenamente enfoques tan transformadores. Es vital, por tanto, otorgar un lugar central en la Educación 2030 al fortalecimiento del aporte de la educación al cumplimiento de los derechos humanos, la paz, y ciudadanía responsable desde el nivel local hasta el mundial, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.

62. El contenido de dicha educación debe ser relevante, con un enfoque tanto en los aspectos cognitivos como no cognitivos del aprendizaje. El conocimiento, las competencias, los valores y las actitudes requeridas por los ciudadanos para llevar vidas productivas, tomar decisiones informadas y asumir papeles activos local y globalmente para enfrentar y resolver desafíos mundiales, pueden obtenerse a través de la educación para el desarrollo sostenible (EDS)^{xxxvii} y la educación para la ciudadanía mundial (GCED, por sus siglas en inglés)^{xxxviii}, las que incluyen educación para la paz y derechos humanos además de educación intercultural y educación para el entendimiento internacional. Si bien se han logrado avances considerables en los últimos años, solo el 50% de los Estados Miembros de la UNESCO señalan que tienen integrada, por ejemplo, la EDS en políticas relevantes^{xxxix}.

63. Estrategias indicativas:

- Desarrollar políticas y programas para promover la EDS y la GCED y conducirlos a la corriente principal de la educación formal, no formal e informal a través de intervenciones en todo el

sistema, formación docente, reforma curricular y respaldo pedagógico. Esto incluye implementar el Programa de Acción Mundial para la EDS^{xi} y abordar temas como los derechos humanos, la igualdad de género, la salud, la educación sexual integral, el cambio climático, sustentos sostenibles y ciudadanía responsable y comprometida, basado en las experiencias y capacidades nacionales.

- Proveer a estudiantes de ambos sexos y de todas las edades oportunidades para adquirir, a lo largo de la vida, el conocimiento, las competencias, los valores y las actitudes que se necesitan para formar sociedades pacíficas y sostenibles.
- Desarrollar y difundir buenas prácticas sobre GCED y ESD dentro y entre los países, para aplicar mejor los programas educativos y mejorar la cooperación y el entendimiento internacional.
- Promover programas de participación para estudiantes y educadores relacionados con GCED y ESD para participar en sus comunidades y la sociedad.
- Asegurar que la educación reconozca el rol clave que la cultura desempeña en alcanzar la sostenibilidad, tomando en cuenta las condiciones locales y la cultura, así como también cimentando la concientización de estas expresiones, la herencia, y la diversidad, enfatizando al mismo tiempo, el respeto a los derechos humanos.
- Respaldo el desarrollo de sistemas de evaluación más sólidos para GCED y EDS a fin de evaluar resultados de aprendizaje cognitivos, socioemocionales y de comportamiento, usando herramientas existentes y probadas cuando es posible, identificando necesidades para el desarrollo de nuevas herramientas e incluyendo un amplio rango de países y regiones, tomando en cuenta el trabajo del Instituto de Estadísticas de la UNESCO (IUS) y otros asociados.
- Promover un enfoque interdisciplinario, y si es necesario, multilateral para garantizar la EDS y la GCED en todos los niveles y en todas las formas de educación, incluyendo la educación por medio de los derechos humanos y la capacitación, promoviendo una cultura de paz y no violencia.

Medios de Implementación

Objetivo 4.a: Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

64. Este objetivo aborda la necesidad de infraestructura física adecuada y ambientes seguros e inclusivos que nutran el aprendizaje para todos, sin importar los antecedentes o el estatus de discapacidad^{xii}. Un entorno de aprendizaje de calidad es esencial para apoyar a todos los estudiantes, docentes y otro personal de educación. Todo ambiente de aprendizaje debería ser accesible a todos y contar con los recursos e infraestructura adecuados para garantizar tamaños de clase razonables y proveer instalaciones sanitarias. Es cierto que el porcentaje promedio de escuelas primarias con cobertura sanitaria adecuada subió del 59% en el año 2008 a un 68% en 2012, pero en 126 países en desarrollo, solo una de cada dos escuelas cumplió con este estándar en 52 de los países menos desarrollados y otros de bajos ingresos^{xiii}.

65. Asegurar que las niñas y mujeres se sientan seguras en sus entornos de aprendizaje es clave para continuar su educación^{xiiii}. El comienzo de la pubertad vuelve a las niñas más vulnerables a la violencia sexual, el acoso, la coerción y el abuso. La violencia de género relacionada con la escuela es una barrera significativa a la educación de las niñas. Muchos niños se exponen constantemente a la violencia en las escuelas: un estimado de 246 millones de niñas y niños son acosados o abusados en o cerca de las escuelas cada año^{xlv}. En dos tercios de los países en los que hay disparidad de género en la educación de primer ciclo de secundaria, es a costa de las niñas^{xlv}. La ausencia de baños privados, la falta de acceso a toallas higiénicas y el estigma relacionado con la higiene cuando las niñas comienzan a menstruar puede dañar su educación, incrementar sus tasas de ausentismo y reducir su desempeño educativo. De igual forma, la falta de atención a los derechos y necesidades de niños, jóvenes y adultos con discapacidades limitan severamente su participación en la educación.

66. Estrategias indicativas:

- Instituir políticas integrales, multifacéticas y cohesivas que sean sensibles a las cuestiones de género y de discapacidad, y promover normas y sistemas que aseguren que las escuelas sean seguras y estén exentas de violencia.
- Establecer políticas y estrategias para proteger a los alumnos, profesores y colaboradores de la violencia en un marco “escuelas libres de violencia”, y de tratarse de áreas de conflicto armado, comprometerse a la implementación integral y concordante de las leyes humanitarias internacionales, las cuales protegen a las escuelas como objetos civiles y mantener un control referente a las violaciones.
- Asegurar que cada institución segura y tenga agua, electricidad, baños y separados por género que funcionen y sean accesibles; salas de clases adecuadas y seguras; tecnología y materiales de aprendizaje apropiados;
- Asegurar que se destinen recursos equitativamente entre escuelas y centros de aprendizaje aventajados y desaventajados en términos socioeconómicos.
- Poner en amplia disposición espacios y ambientes de aprendizaje para la educación no formal y de adultos, incluyendo redes de centros comunitarios de aprendizaje y espacios para la provisión de acceso a los recursos de TI como elementos esenciales del aprendizaje a lo largo de la vida.
- Establecer políticas y estrategias para proteger a los alumnos, profesores y colaboradores de la violencia en un marco “escuelas libres de violencia”, y de tratarse de áreas de conflicto armado, comprometerse a la implementación integral y concordante de las leyes humanitarias internacionales, que protegen a las escuelas como objetos civiles y mantener un control referente a las violaciones.

Objetivo 4.b: Para 2020, extender substancialmente a nivel global el número de becas disponibles para países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para la matrícula en instituciones de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y tecnología de la información y la comunicación y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo

67. Los programas de becas pueden desempeñar un papel vital en la entrega de oportunidades para jóvenes y adultos que de otro modo no podrían afrontar la continuación de su educación. También ofrecen una importante contribución a la internacionalización de los sistemas de educación terciaria y de investigación especialmente en los países menos desarrollados. Ellos pueden ayudar a aumentar el acceso a los conocimientos y la creación de capacidades globales para transferir y adaptar conocimientos y tecnologías a las condiciones locales. En 2010-2011, se destinó un promedio de US\$3.200 millones en ayuda anual destinada para becas y costos dirigidos a estudiantes, equivalentes a un cuarto de la ayuda total para educación^{xlv}. Este gasto puede ser vital para fortalecer las competencias de la fuerza laboral en países de bajos ingresos, pero en su mayoría beneficia a países de medianos a altos ingresos. Por ejemplo, el financiamiento total como becas y costos dirigidos a estudiantes recibidos anualmente por solo cinco países de ingresos medios fue equivalente a la cantidad total de ayuda directa para la educación básica de todos los 36 países de bajos ingresos en el período 2010-2011. Cuando los países desarrollados ofrecen becas a estudiantes de países en desarrollo, estas deben ser estructuradas para construir capacidad en los países de los cuales los estudiantes provienen. Mientras que la importancia de las becas es reconocida, se alienta a los países donantes a aumentar todas las formas de apoyo a la educación.

68. En línea con el enfoque de Educación 2030 en materia de equidad, inclusión y calidad; las becas deberían dirigirse de manera transparente a jóvenes desaventajados. A menudo las becas apuntan a campos en particular como la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las TIC, la educación pedagógica y programas profesionales. Se debe prestar especial atención a proporcionar becas a niñas y mujeres para que estudien las áreas de matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología. (STEM por sus siglas en inglés)

69. Estrategias indicativas:

- Asegurar que los mecanismos, programas y políticas para los programas de becas internacionales deben reflejar planes, prioridades y contextos de desarrollo nacional, enfocándose en fortalecer los recursos humanos en las áreas donde son más necesitados
- Apuntar todas las oportunidades de becas de manera transparente a mujeres y hombres jóvenes desaventajados con antecedentes de claro talento, mérito e interés. Asegurar que las oportunidades de becas para jóvenes desfavorecidos sean promovidas de manera transparente, para permitir a los jóvenes tomar decisiones informadas, y diseñados para proteger su situación jurídica y derechos.
- Desarrollar programas conjuntos entre universidades en sus países natales y el país receptor a fin de motivar a los estudiantes a volver a sus hogares, así como también otros mecanismos que eviten “la fuga de talentos” –emigración de personas altamente capacitadas– y promover la “ganancia de talentos”.
- Desarrollar becas en el país de origen para aumentar los números y tipos de beneficiarios en el país receptor, así como el mercado de trabajo local.

- Objetivo 4.c: Para 2030, docentes calificados, aumentar sustancialmente la provisión de profesores calificados, incluyendo mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en vías de desarrollo.

70. Los profesores son la clave para alcanzar los objetivos de la Agenda Educación 2030, por tanto, esta meta es crucial. La misma requiere atención urgente, con un plazo más inmediato, porque la brecha de equidad en la educación se exagera por la escasez y desigual distribución de docentes formados profesionalmente, en especial en áreas desaventajadas. Debido a que los profesores son fundamentales para garantizar la educación de calidad, los docentes y educadores deben ser empoderados, reclutados adecuadamente y remunerados, motivados, calificados profesionalmente, y apoyados dentro de un sistema de gobierno efectivo, eficiente y con buenos recursos.

71. Para 2030, se necesitarán 3,4 millones de docentes adicionales para lograr la educación primaria universal y 5,1 millones más se necesitarán para alcanzar la educación de primer ciclo de secundaria universal. Más profesores que dejarán la profesión entre 2015 y el 2030 necesitaran ser remplazados. Además, en un tercio de los países que tienen datos, menos del 75% de los docentes de escuela primaria son formados según los estándares nacionales^{xlvii}. Decisiones tomadas en el pasado para rebajar los estándares durante períodos de escasez contribuyeron a una creciente tendencia para que las salas de clases tuvieran personal no preparado, ni profesional. La ausencia y/o insuficiencia de apoyo y desarrollo profesional continuo para los docentes y de estándares nacionales para la profesión de pedagogo son un factor clave que contribuye a la baja calidad de los resultados de aprendizaje. Los sistemas de educación exitosos que aseguran calidad y equidad se han concentrado en una secuencia de desarrollo profesional que respalda el propio aprendizaje de los docentes y mejora a lo largo de sus carreras.

72. Los docentes también tienen derechos políticos y socioeconómicos, incluyendo el derecho a buscar condiciones laborales decentes y una remuneración adecuada. Los gobiernos deberían hacer de la docencia una prioridad y una profesión atractiva y de elección primaria, a través de la continua capacitación y desarrollo y mejorando el estado profesional de los maestros, sus condiciones de trabajo y deben fortalecer las políticas de mecanismos de dialogo con las las organizaciones docentes.

73. Finalmente, los docentes hacen una importante contribución para mejorar los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con el apoyo de líderes escolares, autoridades de gobierno y sus comunidades. Existe una evidencia fuerte de que los profesores están abiertos al cambio y dispuestos a aprender y desarrollarse a lo largo de sus carreras. Al mismo tiempo, necesitan el tiempo y el espacio para

tomar más iniciativa para trabajar con colegas y líderes escolares, y tomar ventaja de las oportunidades de desarrollo profesional.

74. Estrategias indicativas:

- Desarrollar estrategias sensibles a las cuestiones de género para atraer candidatos a la pedagogía mejores y más motivados, y asegurar que se desplieguen donde más se necesitan. Esto incluye medidas legislativas y de política para hacer que la pedagogía sea una profesión atractiva para el personal actual y potencial al mejorar las condiciones laborales, garantizando beneficios de seguridad social, y asegurando que los salarios de profesores y de otros personales de educación sean por lo menos comparables a los de otras profesiones que requieren niveles similares o de equivalente calificación.
- Revisar, analizar y mejorar la calidad de la formación docente (antes de empezar a trabajar y dentro del trabajo) y entregar a todos los docentes una educación de calidad antes de comenzar a trabajar y respaldo y desarrollo profesional continuo.
- Desarrollar un marco de calificaciones para docentes, formadores de profesores, supervisores de docentes e inspectores.
- Desarrollar e implementar políticas de gestión de docentes inclusivas, equitativas y sensibles a las cuestiones de género que cubran reclutamiento, formación, despliegue, remuneración, desarrollo de carrera, condiciones laborales y que mejoren su estatus de profesores y educadores y la calidad de la enseñanza.
- Proveer a los docentes con habilidades adecuadas para manejar la tecnología de las redes sociales. Proporcionar también alfabetización en medios de comunicación, así como habilidades de crítica para las fuentes y proporcionar formación sobre cómo hacer frente a los retos de los alumnos con necesidades educativas especiales. Desarrollar e implementar sistemas de retroalimentación eficaces para apoyar la buena enseñanza y el desarrollo profesional de los profesores, asegurando que la formación tenga un impacto positivo en el trabajo de los docentes.
- Fortalecer el liderazgo escolar para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.
- Establecer o fortalecer mecanismos para el diálogo social institucionalizado con docentes y las organizaciones que los representan, asegurando su plena participación en el desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de educación.

Indicadores

75. Se proponen tener cuatro niveles de indicadores:

- globales: Una pequeña serie de indicadores comparables globalmente para todos los ODSs, incluyendo ODS 4 en Educación, desarrollado a través de un proceso consultivo liderado por la Comisión de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para monitorear los progresos hacia objetivos asociados;
- temáticos: una serie más amplia de indicadores comparables a nivel global propuestos por la comunidad educativa para hacer un seguimiento a los objetivos de educación de manera más integral en los países los que incluirán los indicadores globales;
- regionales: es posible que se desarrollen indicadores adicionales para tomar en cuenta contextos regionales específicos y políticas prioritarias relevantes para conceptos que sean menos flexibles para la comparación global ;
- nacionales: indicadores seleccionados o desarrollados por los países, que tomen en cuenta sus contextos nacionales y que correspondan a sus sistemas educativos, planes y agendas políticas.

76. Una serie de indicadores temáticos desarrollada por el TAG (por sus siglas en inglés Technical Advisory Group) tras una amplia consulta pública puede ser encontrado en el Anexo II. Se basan en cinco criterios: relevancia, alineación con los conceptos en el objetivo, factibilidad para recabar (pero no necesariamente anual) datos de manera regular a lo largo de los países, facilidad de comunicación a un público global e interpretabilidad. Para algunos objetivos ya están disponibles sólidos indicadores para un gran número de países. Para otros, aún se necesitan esfuerzos significativos para desarrollar metodologías de indicadores

y/o forjar la capacidad de los países de recabar y usar datos. En particular, se requieren mayores esfuerzos nacionales y globales para salvar las brechas en la medición de equidad e inclusión (para lo cual el desglose de datos por grupos poblacionales es crucial), así como también la calidad y resultados del aprendizaje. Estos indicadores serán seguidos de acuerdo a su relevancia, basado en el contexto país, capacidad y datos disponibles.

III. MODALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN

77. La implementación de Educación 2030 requerirá mecanismos nacionales, regionales y globales para la gobernanza, la rendición de cuentas, la coordinación, el monitoreo, seguimiento, examen, la entrega de información y la evaluación. Requerirá además de estrategias facilitadoras, incluyendo asociaciones y financiamiento. El objetivo central de los mecanismos de implementación de Educación 2030 es respaldar la acción encabezada por los países. Para hacerlos más efectivos, estos mecanismos serán inclusivos, participativos y transparentes. Se cimentarán en mecanismos existentes en la medida de lo posible.

Gobernanza, rendición de cuentas y asociaciones

78. El corazón de la Agenda de Educación 2030 yace a nivel nacional. Los gobiernos tienen la responsabilidad primaria de cumplir con el derecho a la educación y tienen un rol central como custodios de un financiamiento y gestión eficientes, equitativos y efectivos de la educación pública. Los países necesitarán sustentar el liderazgo político en materia de educación y guiar el proceso de contextualización e implementación de las metas y objetivos de Educación 2030, basados en la experiencia nacional y las prioridades, y asegurando un proceso transparente e inclusivo con otros asociados clave.

El papel del Estado es crucial en la regulación de los estándares, la mejora de la calidad y la reducción de las disparidades entre regiones, comunidades y escuelas. Los gobiernos deben, cuando apropiado, integrar la planificación de la educación a las estrategias de reducción de la pobreza, estrategias de desarrollo sostenible y respuesta humanitaria, al mismo tiempo asegurando que las políticas estén alineadas con las obligaciones legales gubernamentales de respetar, proteger y cumplir el derecho a la educación.

79. Durante los 15 años hasta 2030, la democratización del proceso de toma de decisiones se espera que incremente con las voces y prioridades de los ciudadanos reflejadas en el desarrollo e implementación de políticas educativas en todos los niveles. La planificación, implementación y monitoreo pueden verse beneficiadas por el apoyo de sólidas asociaciones multifacéticas que reúnan a todos los actores clave, cuyas acciones y contribuciones potenciales se detallan más adelante. Las asociaciones a todo nivel deben ser guiadas por los principios de diálogo de política abierto, inclusivo y participativo, y la sinergia, transparencia, acompañado de y rendición de cuentas mutua. La participación debe comenzar con el involucramiento de las familias y las comunidades para aumentar la transparencia y garantizar la buena gobernanza en la administración de la educación.-El aumento de la responsabilidad a nivel escolar podría fortalecer la eficiencia en la prestación de los servicios.

80. Las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo representantes, coaliciones amplias y redes desempeñan roles esenciales. Necesitan estar comprometidas e involucradas en todas las etapas, desde la planificación hasta el monitoreo y la evaluación, con su participación institucionalizada y garantizada. Las organizaciones de la sociedad civil pueden:

- promover la movilización social y aumentar la concientización pública, activando las voces de los ciudadanos (particularmente las de aquellos que enfrentan discriminación) para ser oídas en el desarrollo de políticas;
- desarrollar enfoques innovadores y complementarios que ayuden a avanzar el derecho a la educación, en especial para los grupos más excluidos; y
- documentar y compartir evidencia de la práctica, de las evaluaciones de los ciudadanos y de la investigación para informar en un diálogo de política estructurado, donde los gobiernos siguen

siendo responsables por el cumplimiento, haciendo un seguimiento a los avances, encargándose de la defensa pública basada en evidencias, analizando el gasto y asegurando la transparencia en el presupuesto y gobernanza de la educación.

81. Los docentes y educadores, y sus organizaciones, son asociados cruciales en sí mismos y deberían estar involucrados en todas las etapas de la elaboración, planificación e implementación y monitoreo de políticas. Los docentes y el personal que sustenta la educación pueden:

- usar su profesionalismo y compromiso para asegurar que los estudiantes aprendan;
- llevar las realidades de la sala de clase al primer plano del diálogo de política, la planificación y elaboración de éstas, y servir de puente entre la política y la práctica, aportando sus experiencias como profesionales y sus visiones colectivas y conocimiento a las políticas y estrategias generales; y
- promover la inclusión, calidad y equidad, y mejorar los currículos y la pedagogía.

82. El sector privado, las organizaciones filantrópicas y las fundaciones pueden desempeñar un papel importante, usando su experiencia, enfoques innovadores, conocimiento de los negocios y sus recursos financieros para fortalecer la educación pública. Estos pueden contribuir a la educación y al desarrollo a través de la asociación de varias partes interesadas y de inversiones y contribuciones que sean transparentes, que estén alineadas con las prioridades locales y nacionales, respeten la educación como un derecho humano y no incrementen la inequidad. Adicionalmente, estos pueden:

- movilizar recursos adicionales para la educación pública, incluido el pago de impuestos justos, y concentrar esos recursos en áreas prioritarias;
- ayudar a los planificadores de formación de competencias y educación a entender las tendencias del mercado laboral y las habilidades demandadas, facilitando por tanto la transición de la escuela al trabajo, y contribuir a enfoques innovadores para responder a los desafíos de la educación; e
- incrementar la -oportunidades de educación *inclusiva* través de la provisión de servicios adicionales y actividades para llegar a los más marginados dentro del marco de normas y estándares regulados por el Estado.

83. La comunidad de investigadores tiene una importante contribución que hacer al desarrollo educativo general y al diálogo de política en particular. Puede:

- desarrollar investigación relevante a la política incluyendo investigación de acciones a fin de facilitar el logro de los objetivos y hacer que el conocimiento en materia de educación esté disponible en una forma utilizable por los encargados de política;
- desarrollar capacidades sostenibles locales y nacionales para la investigación cualitativa y cuantitativa; y
- ayudar a graficar avances, proponer opciones o soluciones e identificar mejores prácticas, que sean innovadoras, escalables y transferibles.

84. La juventud, los estudiantes y sus organizaciones son asociados esenciales que cuentan con conocimiento específico y único. Como importante grupo sujeto de Educación 2030. Ellos están, por lo tanto en mejor lugar para determinar los requisitos necesarios para mejorar el aprendizaje, como alumnos activos y responsables. Es necesario hacer esfuerzos para garantizar su activa representación y participación. Estos pueden:

- alentar a los gobiernos y otros asociados a desarrollar programas de educación para jóvenes en consulta con personas de esa edad, en especial con la juventud vulnerable y marginalizada, a fin de responder mejor a sus necesidades y aspiraciones;
- ayudar a delinear políticas que impulsen los sistemas de educación relevantes y receptivos, y posibiliten una transición sin sobresaltos desde la educación y la formación hacia un trabajo decente y la vida adulta; y
- participar en el diálogo intergeneracional, argumentando en favor del reconocimiento de los niños, adolescentes y jóvenes, y especialmente niñas y mujeres jóvenes, como sujetos de derecho e interlocutores legítimos en las prácticas y políticas de educación en todos los niveles.

85. El éxito de esta agenda de Educación 2030 dependerá del esfuerzo colectivo. Tendrán que establecerse marcos legales y de políticas que promuevan la rendición de cuentas y la transparencia, así como la gobernanza participativa y la coordinación de asociaciones en todos los niveles y en todos los sectores, que defiendan el derecho a la participación de todos los interesados o su desarrollo posterior. Es imperativo que todos los asociados abracen la visión común de Educación 2030 delineada en este Marco y que rindan cuentas: las organizaciones multilaterales deben ser responsables ante sus Estados Miembros, los ministerios de educación y otros ministerios relacionados ante los ciudadanos, los donantes ante los gobiernos nacionales y ~~sus~~ los ciudadanos, y las escuelas y docentes ante la comunidad educativa y, más ampliamente, a los ciudadanos.

Coordinación efectiva

86. Si bien es impulsado por los ministerios de Educación, la implementación de los ODS de educación y las otras metas de Desarrollo Sostenible relacionadas a la educación, a nivel país requiere una aproximación de *todo el Gobierno* a la educación. De cara al papel que desempeña la educación en construir sociedades basadas en el conocimiento y reducir las crecientes inequidades, así como también el renovado énfasis del aprendizaje a lo largo de la vida en la nueva agenda de educación, se necesita un liderazgo, coordinación y sinergia más sólidos al interior de los gobiernos en cuanto al desarrollo de la educación y su integración en marcos de desarrollo socioeconómicos más amplios.

Las acciones tomadas por el país impulsarán el cambio, sin embargo, la ambiciosa meta de educación no puede ser alcanzada por los gobiernos solos; necesitarán el apoyo de todas las partes interesadas, incluidos actores no estatales. Los gobiernos deben establecer mecanismos apropiados o fortalecer aquellos existentes, los cuales serán la fuente principal de información de los procesos de monitoreo regional y global con el apoyo de las Agencias de las Naciones Unidas. Establecerán también procedimientos para dirigir, coordinar y estimular intervenciones para el desarrollo de la educación en varios niveles y en todos los sectores, al involucrar de manera genuina a todas las partes interesadas en la planificación, implementación y monitoreo de las políticas y estrategias de educación. Además, con el fin de asegurar el dominio del país, los países coordinarán toda ayuda externa por parte de agencias convocadas y otras agencias multilaterales y bilaterales.

87. Al mismo tiempo, los esfuerzos colectivos regionales y subregionales son clave para adaptar e implementar exitosamente la Educación 2030 en los niveles nacionales y regionales. La cooperación regional y sub regional se llevará a cabo dentro de los mecanismos y procesos regionales más amplios para coordinar y monitorear la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030. Estos deberían aprovechar asociaciones y marcos existentes y mecanismos efectivos y eficientes, además de forjar nuevos para asegurar a nivel regional una fuerte colaboración, cooperación, coordinación y supervisión de la aplicación de la agenda educativa. Este proceso puede incluir la creación de puntos de referencia regionales cuando sean ~~como~~ relevantes y apropiados. Los marcos y estrategias regionales existentes y planificados incluyen: Agenda 2063: “El África que Queremos” de la Unión Africana “Organización de Liga Árabe de Educación, Cultura y Ciencia, la Estrategia Unión Europea 2020; el marco del Consejo de Europa sobre competencias para la cultura democrática y el diálogo intercultural; el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC); y la Comunidad la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, Visión 2025. Las actividades y roles específicos de los mecanismos regionales podrían forjarse en 2016, usando los resultados de las conferencias ministeriales regionales sobre la agenda de educación post 2015.

88. La cooperación entre las agencias convocadas, las organizaciones regionales e intergubernamentales, y las comunidades regionales y subregionales ayudarán a abordar desafíos comunes de una manera coherente. La UNESCO, a través de sus oficinas regionales y junto con las agencias convocadas, seguirá promoviendo que se comparta el conocimiento, las efectivas políticas y prácticas a lo largo de las regiones. A través de su plataforma transregional de Educación y Capacitación en Derechos Humanos, también contribuirá con este esfuerzo.

89. La coordinación regional inclusiva y eficiente se concentrará en aspectos tales como recolección y monitoreo de datos, incluyendo revisiones de pares entre los países; aprendizaje mutuo e intercambio de buenas prácticas; elaboración de políticas; diálogo y alianzas con todos los asociados relevantes; reuniones formales y eventos de alto nivel; estrategias de comunicación regional; defensa y movilización de recursos; construcción de capacidad e implementación de proyectos conjuntos.

90- Mientras que los gobiernos tienen la responsabilidad primaria de la implementación, seguimiento y revisión exitosa de la agenda de los ODS, la Organización de las Naciones Unidas tiene una responsabilidad especial para coordinar la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 a nivel global bajo la atenta supervisión y guía de los Estados Miembros. Una Organización de las Naciones Unidas “que es a medida del propósito” para cumplir con la nueva agenda de desarrollo necesitará promover la cooperación y colaboración de sus entre sus agencias, a fin de responder de manera coherente, vinculando las dimensiones normativa, de establecimiento de estándares y operativa de su labor

91. Los co-convocantes de El Foro Mundial para la Educación 2015; en particular UNESCO, así como otros asociados, incluyendo a GPE, por sus siglas en inglés (Alianza mundial por la Educación), como una plataforma de financiamiento multisectorial, apoyaran de manera individual y colectiva a los países en la implementación de Educación 2030, mediante la provisión de asesoría técnica, desarrollo de capacidades nacionales y regionales, apoyo financiero, así como, apoyo para el monitoreo, basado en sus respectivos mandatos y ventajas comparativas de manera complementarias.

92. La UNESCO, como la agencia de la ONU especializada en educación, continuará en su mandato de liderar y coordinar la Agenda Educativa 2030, en particular al:

- asumir la promoción del compromiso político para sostenerlo;
- asumir el desarrollo de capacidades;
- facilitar el diálogo político, el intercambio de conocimientos y el establecimiento de estándares y proveer asesoría en políticas públicas;
- promover cooperación-sur-sur y cooperación triangular.
- monitorear el avance hacia las metas de educación, en particular a través del trabajo de la IUS y del Informe del Monitoreo Mundial de la Educación (GEM por sus siglas en inglés)
- convocar a las partes interesadas a nivel global, regional y nacional para guiar la implementación de la Agenda Educación 2030; y
- funcionar como un centro de coordinación para la educación dentro de la estructura de coordinación general de la 2030 de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Toda la UNESCO, incluidas sus oficinas fuera de la Sede, institutos, redes y plataformas relevantes trabajarán por la implementación de la Educación 2030.

93. El mecanismo global de Educación 2030, trabajando con una ampliada arquitectura de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, consiste en el total de las estructuras y procesos relevantes, incluyendo al Comité de Dirección de Educación 2030, Las Reuniones Mundiales de Educación (GEMs por sus siglas en inglés), las reuniones regionales y las Consultas Colectivas de ONGs de Educación Para Todos (EFA por sus siglas en inglés), CCNG, por sus siglas en inglés. El mecanismo de coordinación será revisado a través de las GEMs y adaptado si es necesario.

94. Para garantizar una fuerte coordinación global, la UNESCO convocará a un Comité de Dirección, multisectorial de Educación 2030 (Educación 2030 CD), trabajando con una arquitectura de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 más amplia. El Comité Directivo Educación 2030 CD apoyará a los Estados Miembros en el cumplimiento de la Agenda Educación 2030-, con este fin, entre otras actividades, suministrara dirección estratégica, evaluará el progreso, guiado por el GEMR y realizará recomendaciones sobre prioridades claves y realizara acciones catalíticas en aras a lograr la nueva agenda; monitoreara y velará por una financiación adecuada; y alentará la armonización y coordinación de las actividades de los miembros. El Comité Directivo se reunirá por lo menos una vez al año.

El Comité de Educación 2030 estará compuesto por:

- Estados Miembros, los que serán mayoría, con tres Estados Miembros por cada uno de los seis grupos regionales y un representante de los Países E9, sobre una base rotacional.
- UNESCO, UNICEF y el Banco Mundial, cada uno con una banca permanente, y un representante de las otras agencias convocadas ((PNUD, UNFPA, ACNUR, , ONU Mujeres) con una base rotacional.
- un representante de la GEE;
- dos representantes de ONGs con una base rotacional;
- un representante de las organizaciones de profesores;
- un representante de la OCDE, en virtud de su status de organismo de cooperación internacional y su rol en la arquitectura de la ayuda mundial relacionada a la Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA por sus siglas en inglés);
- un representante de una organización regional de los 6 grupos regionales, a ser decidido por región, con opción de representación rotativa. Para Latinoamérica y el Caribe, el representante será de la Organización Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Todos los miembros serán designados por sus respectivas circunscripciones, las representarán y serán responsables ante ellas. La rotación tendrá lugar cada dos años. Adicionalmente, un grupo de miembros afiliados rotativo será constituido, asegurando equilibrio regional del Comité Directivo de Educación 2030, incluirá representantes del sector privado, fundaciones, y organizaciones de jóvenes y estudiantes. Los miembros afiliados participarán en las reuniones en carácter de observadores, por invitación del Comité Directivo Educación 2030. El Comité Directivo Educación 2030. El Comité Directivo podrá también formar grupos de expertos ad-hoc de tiempo limitado, para proveer de contribuciones técnicas a su trabajo, y/o aprovechar los ya existentes. UNESCO proveerá la Secretaría del Comité Directivo Educación 2030.

95. Reuniones periódicas de Educación Mundial (GEM por sus siglas en inglés), alineadas con el calendario de las reuniones del Foro de Políticas de Alto Nivel de Desarrollo Sostenible, serán Organizadas por UNESCO en consulta con el Comité Directivo para revisar la agenda contra el progreso realizado y compartir los resultados con el apropiado mecanismo de revisión y seguimiento global y general de los ODSs. Todos los Estados Miembros y otras partes interesadas que son parte del mecanismo de coordinación participarán de las Reuniones de Educación para Todos. (GEMs por sus siglas en inglés). Adicionalmente, una Reunión de Alto Nivel será realizada paralelamente con la Conferencia General de la UNESCO. Estas serán complementadas con reuniones regionales según un calendario que será determinado por los Estados Miembros y otras partes interesadas.

96. UNESCO continuará facilitando el diálogo, la reflexión y alianzas con organizaciones no gubernamentales especializadas y la sociedad civil, incluyendo la Consulta Colectiva de ONGs (CCNGO), como parte integral del mecanismo mundial de coordinación, basándose en experiencias previas y tomando en cuenta la ampliación de la ambiciosa nueva agenda.

Seguimiento y revisión de políticas basadas en evidencia

97. Seguimiento y revisión basadas en políticas, sistemas y herramientas sólidas de monitoreo, información y evaluación son esenciales para el éxito de Educación 2030. Monitorear la calidad de la educación requiere un enfoque multidimensional, que comprenda el diseño de sistemas, aportes, contenidos, procesos y resultados. Como la responsabilidad primaria del monitoreo yace a nivel país, son estos los que deben crear mecanismos efectivos de monitoreo y rendición de cuentas, adaptados a las prioridades nacionales y en consulta con la sociedad civil. Ellos deben también trabajar para generar un mayor consenso, en contextos diversos a nivel global en cuanto a cuáles estándares específicos de calidad y resultados de aprendizaje deben alcanzarse durante la vida, desde la primera infancia hasta la adquisición de competencias de adulto y cómo deben medirse. Adicionalmente, Los países deben tratar de mejorar la calidad y la oportunidad de presentación de sus informes. Se necesita que la información y los datos sean

de libre acceso para todos. Los datos y la información de nivel nacional, y los resultados sobre la base de mecanismos de reporte existentes, junto con nuevas fuentes de datos, según sea necesario, informarán un análisis a nivel regional como mundial.

98. Con el fin de medir y monitorear mejor la calidad, la equidad y la inclusión, se deben hacer esfuerzos para aumentar la capacidad de los gobiernos, de desglosar datos de forma adecuada y de usarlos efectivamente para la planificación y elaboración de políticas. Los miembros, en estrecha cooperación con el Instituto de Estadísticas de la UNESCO (UIS, por sus siglas en inglés) y, otras instituciones, cuando apropiadas, proveerán apoyo directo y dirigido a los Estados Miembros para fortalecer las capacidades relevantes de medición y monitoreo. El UIS facilitará el intercambio de las buenas prácticas asegurando que los sistemas de datos de los países se fortalezcan, particularmente en países del África, países menos desarrollados, países sin litoral en desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países de ingresos medios. Se deben realizar esfuerzos para incluir marcos de inclusión en planes de educación nacional y construir la capacidad de los estados de monitorear la inclusión, la equidad y los resultados educativos.

99. El monitoreo global es parte integral de los esfuerzos internacionales y regionales para fortalecer el análisis y la gestión de conocimiento. En línea con la recomendación del Secretario General de la ONU, se realizarán más esfuerzos para armonizar la entrega de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas posteriores a 2015 de entrega de información a varios entes de tratados de derechos humanos relacionados con educación. Estos informes nacionales y oficiales a menudo reflejan aportes de la sociedad civil, entregan importantes perspectivas sobre el estado del derecho a la educación.

100. Consciente de la importancia de la armonización de la entrega de información y del monitoreo, el Instituto de Estadísticas de la UNESCO (UIS por sus siglas en inglés) permanecerá como fuente oficial de datos cruzados comparables nacionales. El UIS seguirá produciendo indicadores internacionales de vigilancia basados en su encuesta anual de educación y de otras fuentes de datos, que garantizan la comparabilidad internacional para más de 200 países y territorios. Además de la recopilación de datos, el Instituto apoyará el desarrollo de nuevos indicadores, enfoques estadísticos y herramientas de monitoreo para mejor evaluación del progreso, entre los objetivos relacionados al mandato de la UNESCO, trabajando en coordinación con el Comité Directivo de Educación 2030.

101. El Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo continuará como el Informe de Seguimiento de la Educación (GEMR, por su sigla en inglés). Será preparado por un equipo independiente, presentado y publicado por la UNESCO. El Director del equipo es designado por el Director General de la UNESCO. Se prestará atención al balance geográfico en el Consejo Asesor. El GEMR será el mecanismo de seguimiento y presentación de informes del ODS 4 y de la educación en los otros ODS, teniendo debidamente en cuenta el mecanismo global que se establezca para supervisar y examinar la aplicación de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. También informará sobre la implementación de estrategias nacionales e internacionales para ayudar a responsabilizar a todos los asociados relevantes de sus compromisos, como parte de la revisión y seguimiento general de los ODS-

102. La compilación, análisis y uso de datos serán más fortalecidos mediante el fomento de una revolución de datos basados en las recomendaciones del Grupo Asesor de Expertos Independientes del Secretario General sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible^{vii}. Para abordar las actuales brechas de datos, es necesario que las agencias mejoren su coordinación, a través también del fortalecimiento de los de grupos interagenciales existentes y estableciendo otros nuevos, para desarrollar metodologías armonizadas destinadas a deducir estimaciones comunes basadas en datos disponibles, al tiempo que se desarrollen nuevas fuentes de datos comparativos según sea necesario. Los países y las agencias deben

^{vii} (1) Desarrollar un consenso global sobre principios y estándares, (2) Compartir tecnología e innovaciones por el bien común, (3) Nuevos recursos para el desarrollo de capacidad, (4) Liderazgo para la coordinación y movilización, (5) Explotar algunos triunfos rápidos en materia de datos de ODS.

fortalecer y estandarizar los datos sobre movilización de recursos nacionales y otros flujos de financiamiento para la educación, incluidos los aportes de los hogares. Los países y agencias también se beneficiarán de participar en mecanismos propuestos para desarrollar aún más estándares, construir capacidad, recabar la información necesaria y compartir datos.

103. Más aún, una cultura de investigación y evaluación es necesaria a nivel nacional como internacional para aprender las lecciones de la implementación de estrategias y políticas y retroalimentarlas en acciones. A nivel nacional, los países deben evaluar el efecto de sus políticas de educación en el logro de los objetivos de Educación 2030. Deben basarse en resultados de monitoreo y hallazgos de investigación para asegurar decisiones efectivas basadas en evidencia y programas orientados a los resultados. Un proceso de evaluación analizaría todos los componentes de un sistema de educación con el objetivo de compartir lecciones, abrir el debate sobre qué funciona y entregar una retroalimentación constructiva. Los principios clave para el enfoque de la evaluación incluyen la centralidad de la enseñanza y la calidad del aprendizaje; la importancia del liderazgo escolar; la equidad y la inclusión como dimensiones clave; la transparencia; y la participación de asociados en todos los niveles. En general, las actividades de evaluación deberían contribuir al cumplimiento de los objetivos tanto de desarrollo como de rendición de cuentas. Más aún, a nivel global, las agencias convocadas se comprometen a evaluar la efectividad de sus mecanismos de coordinación y la magnitud en la que sus programas apoyan a los países para implementar la Educación 2030.

Financiamiento

104. Los resultados de la Cumbre de Oslo sobre la Educación (Oslo, 07 2015) y de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Addis Abeba, julio de 2015) afirmó que se requiere un aumento significativo del financiamiento para lograr Objetivo 4 en Educación en educación. La materialización plena de la Agenda Educación 2030 requiere un financiamiento sostenido, innovador y bien dirigido, y disposiciones de implementación eficientes, en especial en aquellos países más distantes de alcanzar una educación de calidad en todos y para todos los niveles, y en situaciones de emergencia. Reconociendo los desafíos en cuanto al financiamiento y los recursos, fue establecido durante la Cumbre de Oslo una Comisión de Alto Nivel sobre Financiamiento Oportunidades Global de Educación. Su propósito es el de explorar y vigorizar la inversión en educación y revertir la actual falta de fondos. Los esfuerzos para reducir la brecha de financiamiento deben comenzar con el financiamiento nacional. Al mismo tiempo, la financiación pública internacional juega un papel importante en la complementación de los esfuerzos de los países para movilizar recursos públicos a nivel nacional, especialmente en los países más pobres y vulnerables con recursos internos limitados. También se necesitarán enfoques alternativos e innovadores de financiamiento.

105. La Agenda de Acción de Addis Abeba^{xlviii} alienta a los países a establecer objetivos de gasto apropiados a nivel nacional para la educación. Los contextos nacionales son diversos, pero los siguientes referentes internacionales y regionales son puntos de referencia cruciales:

- destinar por lo menos de un 4% a un 6% del producto interno bruto (PIB) a educación;
- y/o
- destinar por lo menos de un 15% a un 20% del gasto público a educación.

La Declaración de Incheon urge la adhesión a estos referentes y manifiesta la determinación de aumentar el gasto público en educación de acuerdo con los contextos del país. En el 2012 los países destinaron en promedio un 5,0% del PIB y un 13,7% del gasto público a educación^{xlix}. Los países menos desarrollados necesitan alcanzar o superar el límite superior de estos referentes si han de lograr los objetivos dispuestos en este marco. Esto también es confirmado por un análisis del costo de lograr la educación universal en los niveles de primera infancia, primaria y secundaria en los países de renta baja y media baja en el 2030, lo que proyecta un incremento promedio de US\$ 149 billones en el 2012 a US\$ 340 billones, entre 2015 y 2030^l El necesario incremento en gastos, puede lograrse a través de:

106. Un aumento y mejora del financiamiento nacional para educación. Dado que los recursos nacionales seguirán siendo la fuente más importante para financiar la educación, tiene que haber un claro compromiso de parte de los gobiernos para proveer financiamiento equitativo proporcional a las capacidades, necesidades y prioridades educacionales nacionales para avanzar en la materialización progresiva del derecho a la educación. Los países necesitarán:

- *Incrementar el financiamiento público para educación:* esto requiere ampliar la base impositiva (en particular, mediante el término de los incentivos tributarios perjudiciales), evitar la evasión tributaria y aumentar la porción del presupuesto nacional destinada a educación;
- *Priorizar a los más necesitados:* adultos, jóvenes y niños desaventajados, así como también a mujeres, niñas y personas en zonas afectadas por conflictos típicamente tienen mayores necesidades de educación, por lo tanto, el financiamiento debería apuntar a ellos. El financiamiento debería ser sensible a sus necesidades y basarse en la evidencia de qué es lo que funciona; y
- *Aumentar la eficiencia y la rendición de cuentas:* mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas puede incrementar la eficiencia y la utilización eficaz de los recursos existentes y asegurar que el financiamiento llegue a la sala de clases.

107. El incremento y la mejora del financiamiento externo: En el año 2000, la comunidad global afirmó que “Ningún país seriamente comprometido con la Educación para Todos se verá frustrado en su logro de esta meta por falta de recursos”^{li}. La escasez de fondos no debiera poner en peligro las oportunidades educacionales de los miles de millones de estudiantes facultados para recibir educación de calidad. Este compromiso es aún más importante con la agenda más ambiciosa de los ODS. Se proyecta que la brecha de financiamiento total anual entre los recursos nacionales disponibles y la cantidad necesaria para alcanzar los nuevos objetivos de educación promediará US\$39.000 millones entre los años 2015 y 2030 en países de ingresos bajos y medio bajos. La brecha es particularmente grande en países de bajos ingresos, donde constituye el 42% de los costos anuales totales. Un uso importante de la financiación pública internacional, incluida la AOD, es catalizar la movilización de recursos adicionales de otras fuentes, públicas y privadas. La ayuda, por tanto, seguirá siendo una fuente crucial para financiar la educación en los próximos 15 años si los objetivos han de cumplirse y se complementará con la creciente contribución de los países de ingresos medios. Los asociados de la educación necesitan:

- *revertir la disminución de la ayuda para educación:* La caída de la ayuda para educación en los últimos años debe revertirse ahora. El cumplimiento de todos los compromisos relacionados con la Ayuda Oficial para el Desarrollo (ODA, por su sigla en inglés) es crucial, incluyendo los compromisos de muchos países desarrollados para lograr el objetivo del 0,7 por ciento del producto nacional bruto (PNB) como ODA para los países en vías de desarrollo y de 0.15 por ciento a 0.2 por ciento del producto nacional bruto como ODA para los países menos desarrollados. De acuerdo con sus compromisos, se insta a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a que adopten medidas concretas adicionales hacia la meta del 0,7 por ciento del PNB como ODA para los países en vías de desarrollo. Por otra parte se debe aumentar el apoyo a la educación para los países menos desarrollados. Además de esto, debería haber un movimiento hacia el aumento del gasto en educación de acuerdo a las necesidades y prioridades de los países. La ayuda para la educación debe ser predecible;
- *mejorar la efectividad de la ayuda a través de la armonización y la mejor coordinación:* Los donantes, los países de ingresos medios y otros asociados deben respaldar el financiamiento de todos los objetivos de Educación 2030 según las necesidades y prioridades de cada país, buscando apalancar las finanzas nacionales y externas en respaldo a la agenda común. Los donantes deben continuar alineando la cooperación de desarrollo con las guías de efectividad de la ayuda, asegurando que esté mejor armonizada y coordinada y que fortalezca el sentido de dominio y de rendición de cuentas de cada país a sus ciudadanos;
- *mejorar la equidad del financiamiento externo:* El financiamiento externo debe estar mejor dirigido a respaldar a los subsectores desatendidos y a países de bajos ingresos a los grupos vulnerables y en desventaja de países de ingresos medios. Al mismo tiempo, es necesario revertir la tendencia de

menores flujos de ODA hacia países de ingresos medio- bajos y medios. -La asignación de flujos de ayuda oficiales, no debe estar basada solo en el ingreso per cápita. En este contexto, se debe prestar particular atención a las necesidades de países vulnerables como las SIDS. Los donantes multilaterales y bilaterales para la educación deben desarrollar estrategias, en cooperación con países receptores; sobre qué tipo de apoyo será el más adecuado, y a través de que canales y modalidades de entrega;

- promover la cooperación Sur-Sur y cooperación triangular. La Cooperación Sur-Sur es otro elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo como un complemento, no un sustituto, de la cooperación Norte-Sur. Teniendo en cuenta su importancia creciente, diferente historia y particularidades, la cooperación Sur-Sur debe ser vista como una expresión de la solidaridad entre los pueblos y países del Sur, con base en sus experiencias y objetivos compartidos. Así mismo, la cooperación triangular debe ser fortalecida como medio de financiamiento de la educación y aportando experiencia y conocimientos relevantes para colaborar con el desarrollo de la cooperación. Además, el establecimiento del Banco de Desarrollo de los BRICS por parte de Brasil, China, India, la Federación Rusa y Sudáfrica y pueden ofrecer nuevas fuentes de financiamiento para la educación y puede ayudar a revertir la disminución de las ayudas.
- *incrementar la cantidad de ayuda para la educación en conflictos y crisis.* Será imposible entregar educación para todos sin llegar exitosamente a niños, jóvenes y adultos en estados frágiles y afectados por conflictos y desastres naturales. La educación recibe menos del 2% de las peticiones de ayuda humanitaria^{lii}. Deben realizarse urgentes esfuerzos para aumentar de manera significativa el apoyo a la educación en respuestas humanitarias para crisis prolongadas de acuerdo a las necesidades y garantizar una respuesta rápida a las situaciones de conflicto y de crisis. Crear sinergias entre financiamiento de desarrollo y humanitario, así como sus modalidades, puede aumentar la efectividad de cada dólar invertido en esfuerzos de recuperación y abordar de manera coherente las necesidades de corto, mediano y largo plazo con el fin de apoyar a los estados frágiles y afectados por conflictos en el hallazgo de una solución sostenible de largo plazo a la crisis; y
- ampliar y fortalecer las asociaciones existentes de diversas partes interesadas: Es imperativo que la implementación de la Agenda Educación 2030 sea apoyada. Las inversiones y la cooperación internacional se aumentara para que todos los niños completen la educación gratuita, equitativa, inclusiva y de calidad en la primera infancia, primaria y secundaria, a través de la ampliación y fortalecimiento de iniciativas de multipartes interesadas, como la Alianza Mundial para la Educación. Además, la infraestructura de la educación debe ser mejorada, la inversión en educación en ciencia, tecnología e ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) será aumentada, será ampliada la educación y capacitación, técnica profesional y terciaria, asegurando el acceso igualitario a mujeres y niñas y alentando su participación y el número de becas disponibles para estudiantes en los países en desarrollo, para la matriculación en educación superior será aumentado. Es igualmente urgente y necesario aumentar el financiamiento para programas de alfabetización de jóvenes y adultos, así como oportunidades de aprendizaje, educación y capacitación en un perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida. Una vez identificadas las necesidades se deben considerar otras opciones para la financiación coordinada de la educación y a lo largo de todas las metas.

108. La innovación, enfocada en la asociación, transparencia, equidad y eficiencia: Lograr esta ambiciosa agenda de educación requerirá la liberación de todos los potenciales recursos para apoyar el derecho a la educación e ir más allá de lo usual y a veces hacer más con menos. Se necesita un proceso de mejora continua que incluya innovación, seguimiento y evaluación de los resultados de innovación, y el uso de nueva evidencia para sustentar el éxito y cambiar el rumbo donde se requiera. Se deben dirigir esfuerzos adicionales para apalancar la totalidad del gasto actual a fin de lograr mejores resultados. Es por ello que la mejor gobernanza y asociaciones son esenciales, pero también se requieren otras innovaciones:

- *Concentrar las inversiones en la equidad, inclusión y calidad: Ponerse serio sobre la equidad, inclusión y la calidad es una innovación en la mayoría de los sistemas. Todas las inversiones –*

actuales y nuevas– deben analizarse respecto de un criterio clave: ¿ayudan a asegurar que todas las personas, incluidas las más marginadas y vulnerables, adquieran el conocimiento, las actitudes y competencias que necesitan para sus vidas y sustentos, y para la materialización de su derecho a la educación?

- *Orientar los recursos de financiamiento privado:* Más allá de su papel crucial en el pago de impuestos, el sector privado ha surgido como un contribuyente con un potencial significativo para complementar recursos para la educación e incrementar las sinergias. Será esencial asegurar que el gasto en educación del sector privado se oriente hacia los países y pueblos más necesitados, y reforzar la educación como un bien público^{liii}. Las asociaciones exitosas con el sector privado requerirán una coordinación efectiva y mecanismos regulatorios a fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- *Impugnar y denunciar el mal uso de recursos.* Se pierden fondos cruciales para educación por la corrupción y la ineficiencia. El monitoreo y seguimiento independiente del gasto puede aumentar de manera significativa los fondos que las escuelas reciben en realidad.
- *Monitoreo e informe institucional transparente:* Compromiso directo a un enfoque coordinado y sistema de rendición de cuentas mutuo incluyendo monitoreo transparente y la presentación de informes sobre la financiación de Educación 2030 son requeridos. Esto haría incluir particular atención a si los recursos financieros están llegando a las poblaciones más vulnerables y los países menos adelantados (PMA). Esto requiere desarrollo de las capacidades y que sean reservados recursos adecuados para la recolección de datos para la elaboración del informe financiero.

Conclusión

109. Nosotros, la comunidad internacional de educación, nos mantenemos firmemente unidos en un nuevo enfoque universal para asegurar la educación de calidad inclusiva y equitativa para niños, jóvenes y adultos, al tiempo que promovemos las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Trabajaremos en conjunto para cumplir todos los objetivos de educación; esto a su vez fortalecerá también la cooperación internacional a lo largo del mundo de la educación. Concordamos en que se requiere un financiamiento adicional significativo para lograr los nuevos objetivos y que los recursos deben emplearse de la manera más efectiva con el fin de impulsar el avance respecto de Educación 2030. También hacemos hincapié en la necesidad de la buena gobernanza y rendición de cuentas lideradas por los ciudadanos en educación. Convencidos de que la Educación 2030 realizará avances históricos en educación, nos comprometemos a realizar acciones osadas, innovadoras y sostenibles para garantizar que la educación realmente transforme vidas alrededor del mundo. El logro de la Educación 2030 significa que el éxito sólo puede ser declarado cuando se puede declarar para todos.

ANEXO I

A ser insertado a la finalización de proceso de Naciones Unidas

BORRADOR

BORRADOR

NOTAS FINALES

- ⁱⁱ Adaptado de: UNESCO. 2015. Repensar la educación: ¿Hacia un bien común universal?
- ⁱⁱⁱ UNICEF. 2015. The Investment Case for Education and Equity. Nueva York: Fondo para la Infancia de Naciones Unidas. Disponible (en inglés) en: http://www.unicef.org/publications/files/Investment_Case_for_Education_and_Equity_FINAL.pdf
- ^{iv} UNESCO. 2015. Repensar la educación. p.10
- ^v UNESCO. 2014. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2013/4. Enseñanza y aprendizaje: Lograr la calidad para todos. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002261/226159s.pdf>
- ^{vi} Banks and Polack. The Economic Cost of Exclusion and Gains of Inclusion of People with Disabilities. Disponible en: <http://disabilitycentre.lishtm.ac.uk/files/2014/07/Costs-of-Exclusion-and-Gains-of-Inclusion-Report.pdf>
- ^{vii} Declaración de los Derechos Humanos. <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- ^{viii} UNESCO. 1960. Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. Disponible en http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- ^{ix} Convención sobre los Derechos del Niño. Disponible en: <http://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>
- ^x El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) establece que se debe "(a) implantar la enseñanza primaria debe ser obligatoria y gratuita para todos; (b) fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad; (c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados" y en particular por la introducción progresiva de la educación gratuita. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- ^{xi} Disponible (en inglés) en: <http://www.un.org/disabilities/convention/conventionfull.shtml>
- ^{xii} Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw.pdf>
- ^{xiii} Available at: http://www.ineesite.org/uploads/files/resources/UN_Resolution_Education_in_Emergencies.pdf
- ^{xiv} Adaptado de: UNESCO. 2015. Repensar la educación: ¿Hacia un bien común universal?
- ^{xv} "El aprendizaje a lo largo de toda la vida se basa en la integración del aprendizaje y la vida, abarca las actividades de aprendizaje para personas de todas las edades (niños, jóvenes, adultos y ancianos, independientemente de su sexo) en todos los contextos de la vida (familiar, escolar, comunitario, laboral y los demás) y a través de diversas modalidades (formal, no formal e informal) que en conjunto atienden una gran diversidad de necesidades y demandas de aprendizaje. Los sistemas educativos que promueven el aprendizaje a lo largo de toda la vida aplican un enfoque holístico y que abarca todos los sectores en el que participan todos los niveles y subsectores a fin de garantizar la oferta de oportunidades de aprendizaje a todas las personas. Vea: UNESCO. 2014. Notas Técnicas del Sector de Educación, El Aprendizaje a lo largo de Toda la Vida. UNESCO. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002273/227336s.pdf>
- ^{xvi} Definición de términos claves usados en la Colección de Tratados de las Naciones Unidas
Disponible en: http://treaties.un.org/Pages/Overview.aspx?path=overview/definition/page1_en.xml#agreements
- ^{xvii} UIS/EFA GMR 2015. Un número creciente de niños y adolescentes se encuentran fuera del sistema educacional ya que la ayuda ha sido insuficiente. Policy paper 22 / Fact sheet 31. Available at: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002336/233610e.pdf>
- ^{xviii} UNESCO. 2012. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2012. Los jóvenes y las competencias: trabajar con la educación. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002180/218083s.pdf>
- ^{xix} Esto hace referencia a la educación básica que se define aquí como la correspondiente a los primeros 9 años de escolaridad/educación (formal), lo cual es la duración acumulativa de ISCED 1 y 2, donde ISCED 1 corresponde al nivel primario de generalmente 6 años de duración (con variaciones entre los 4 y 7 años), y ISCED 2 corresponde al nivel secundario inferior de generalmente 3 años de duración (con variaciones dependiendo del país). La Convención contra la Discriminación en la Educación de la UNESCO de 1996 promueve la educación primaria gratis y obligatoria como un derecho y recomienda que este derecho se extienda cuanto sea posible a la educación secundaria (inferior). En la mayoría de los países de hoy integran los 9 años de educación básica obligatoria en sus políticas educacionales o constituciones. UNESCO. 2007. La Consulta de Expertos sobre una Definición Operativa de la Educación Básica. Pp. 17-18. Diciembre 2007 – Conclusión. Disponible (en inglés) en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001802/180253e.pdf>
- ^{xx} Se debe considerar que existe un debate en curso respecto al término "habilidades no cognitivas". Se han usado múltiples términos incluyendo "habilidades del siglo 21", "habilidades interpersonales", "competencias transversales" y "aptitudes transferibles". En este documento, el término "habilidades no cognitivas" se usará de manera que pueda incluir pensamiento crítica e innovativo; habilidades interpersonales, habilidades intrapersonales; ciudadanía global; alfabetización en información y los medios, etc.
- Para ejemplos ver:
- ATC21S. Disponible en: <http://www.atc21s.org/project-papers.html>
- Griffin, Patrick, McGaw, Barry, Care, Esther (Eds.). 2012. Assessment and Teaching of 21st Century Skills. Springer eBooks.
Disponible en: <http://www.springer.com/fr/book/9789400723238>
- EU. 2007. Key Competences for Lifelong Learning – European Reference Framework. European Commission. Disponible en: http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/publ/pdf/ll-learning/keycomp_en.pdf
- ^{xxi} Logros y desafíos. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002322/232205e.pdf>
- OECD. 2005. Definición y selección de competencias claves – Resumen Ejecutivo. Proyecto DeSeCo, OECD. Disponible en: www.oecd.org/dataoecd/47/61/35070367.pdf

Voogt J. and Roblin P. 2010. 21st Century Skills. Documento de Trabajo para Kenniset, Universidad de Twente. Disponible en: <http://www.internationalsymposiumoneducationalreform.com/storage/21st%20Century%20Skills.pdf>

UNESCO. 2012. Education for All Global Monitoring Report 2012. Youth and Skills: Putting Education to Work. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002180/218003e.pdf>

UNESCO Bangkok. 2015. Transversal Competencies in Education Policy and Practice (Phase I). Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002319/231907E.pdf>

World Bank. 2011. Learning for all: Investing in people's knowledge and skills to promote development. Washington, DC, World Bank. Disponible en: http://siteresources.worldbank.org/EDUCATION/Resources/ESSU/Education_Strategy_4_12_2011.pdf

^{xxii} Desarrollo de la Primera Infancia en la Agenda de Desarrollo Post 2015, el Grupo Consultativo sobre Primera Infancia y Atención

^{xxiii} Base de datos del Instituto de Estadística de la UNESCO, en referencia a 1999 y para la proyección para 2015: UNESCO. 2015. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2015. UNESCO Bangkok. 2015. Competencias Transversales en Políticas y Prácticas de Educación (Fase I). Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002319/231907E.pdf>

Banco Mundial. 2011. Aprendizaje para todos: invertir en los conocimientos y las capacidades de las personas para fomentar el desarrollo. Washington, DC, Banco Mundial. Disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/2011/01/15048868/learning-all-investing-peoples-knowledge-skills-promote-development-world-bank-group-education-strategy-2020-executive-summary-aprendizaje-para-todos-invertir-en-los-conocimientos-y-las-capacidades-de-las-personas-para-fomentar-el-desarrollo-estrategia-de-educacion-2020-del-grupo-del-banco-mundial-resumen-ejecutivo>

^{xxiv} Base de datos del UIS, referente a datos del año 2000 y 2013. Disponible en: <http://data.uis.unesco.org/>

^{xxv} Ver : UNESCO, Borrador de Recommendation concerning Technical and Vocational Education and Training (aprobación pendiente en la sesión n° 38 de la Conferencia General de la UNESCO en Noviembre de 2015) Disponible: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002325/232598e.pdf>

^{xxvi} Ver también: OCDE.2013.Perspectiva de Competencias OCDE 2013: Primeros Resultados del Sondeo de Competencias de Adultos. Disponible (en inglés) http://skills.oecd.org/documents/SkillsOutlook_2013_Chapter1.pdf

^{xxvii} UNESCO. 2015. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2015. Logros y Desafíos.

^{xxviii} UNESCO. 2015. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2015. Logros y Desafíos.

^{xxix} UNESCO. 2015. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2015. Logros y Desafíos.

^{xxx} Plan International. 2012. El Estado Mundial de las Niñas 2012: Aprender para la Vida. Disponible (en inglés) en: <https://plan-international.org/girls/pdfs/2012-report/The-State-of-the-World-s-Girls-Learning-for-Life-Plan-International-2012.pdf>

^{xxxi} Disponible en www.education-inequalities.org.

^{xxxii} UIL. 2010. CONFINTEA VI Sexta Conferencia Internacional sobre Educación Adulta – Informe final. Disponible (en inglés) en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001877/187790e.pdf>

^{xxxiii} UNESCO. 2008. El Desafío Mundial de la Alfabetización.

^{xxxiv} UNESCO. 2015. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2015. Logros y Desafíos.

^{xxxv} OCDE. 2010. Informe PISA 2009: Lo que los estudiantes saben y pueden hacer. Disponible (en inglés) en: <http://www.oecd.org/pisa/pisaproducts/48852548.pdf>

^{xxxvi} Se define como "funcionalmente alfabetizada [a] la persona que es capaz de realizar todas las actividades en que la alfabetización es necesaria para la actuación eficaz en su grupo o comunidad y que le permiten seguir valiéndose de la lectura, la escritura y la aritmética al servicio de su propio desarrollo y el de la comunidad" (UNESCO. 2006. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2006. La Alfabetización, un Factor Vital. pág. 32. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001470/147000s.pdf>

^{xxxvii} La EDS empodera a los educandos para tomar decisiones informadas y acciones responsables para la integridad del medio ambiente, viabilidad económica y una sociedad justa, para las generaciones actuales y futuras, al tiempo que respeta la diversidad cultural. Se trata del aprendizaje a lo largo de la vida, y es una parte integral de la educación de calidad. La EDS es holística y la educación transformacional que aborda los contenidos de aprendizaje y resultados, pedagogía y el entorno de aprendizaje. Logra su propósito mediante la transformación de la sociedad.

Vea: UNESCO. 2014. El Hoja de Ruta para la Implementación del Programa de Acción Global sobre Educación para el Desarrollo Sostenible. Disponible (en inglés) en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002305/230514e.pdf>

^{xxxviii} La Educación para la Ciudadanía Mundial apunta a equipar a los educandos con las siguientes competencias básicas:

- Un profundo conocimiento de temas globales y valores universales como la justicia, la equidad, la dignidad y el respeto;
- Habilidades cognitivas para el pensamiento crítico, sistémico y creativo, incluyendo la adopción de un enfoque multiperspectiva que reconoce las diferentes dimensiones, perspectivas y ángulos de los problemas;
- Habilidades no cognitivas incluyendo competencias sociales como la empatía y la resolución de conflictos, y habilidades comunicativas además de aptitudes para establecer redes e interactuar con gente de diversos trasfondos, orígenes, culturas y and perspectivas;
- Capacidades conductuales para actuar de manera colaboradora y responsable, y de luchar por el bien colectivo.

Vea: UNESCO. 2013. Documento final de la consulta técnica sobre educación para la ciudadanía mundial: Educación para la ciudadanía mundial: una perspectiva emergente. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002241/224115s.pdf>

^{xxxix} UNESCO. 2014. Formando el Futuro que Queremos: Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014): Informe Final. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001416/141629s.pdf>

^{xl} Respaldo por la Conferencia General de UNESCO (37 C/Resolución 12) y reconocida por la Asamblea General de la ONU (A/RES/69/211) como seguimiento del Decenio de la ONU sobre EDS.

-
- ^{xli} Es importante notar que concepciones de entornos de aprendizaje seguros e inclusivos se han desarrollado a través de los Estándares Mínimos del INEE y de la lista del UNICEF de Escuelas Amigables para los Niños.
- ^{xliii} UNICEF. 2012. Informe Anual sobre Agua, Saneamiento e Higiene 2012. Disponible (en inglés) en: [http://www.unicef.org/wash/files/2012_WASH_Annual_Report_14August2013_eversion_\(1\).pdf](http://www.unicef.org/wash/files/2012_WASH_Annual_Report_14August2013_eversion_(1).pdf)
- ^{xliii} Plan International. 2012. El Derecho de una Niña a Aprender sin Miedo: Trabajando para terminar con la violencia de género en la escuela. Disponible (en inglés) en: <https://plan-international.org/files/global/publications/campaigns/a-girls-right-to-learn-without-fear-english.pdf>
- ^{xliv} http://www.ungei.org/news/files/ENGLISH_SRGBV_INFOGRAPHIC_NOV2014_FINAL.pdf
- ^{xlv} UNESCO. 2014. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2013/4. Enseñanza y aprendizaje: Lograr la calidad para todos. - Resumen de Género. Disponible (en inglés) en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002266/226662e.pdf>
- ^{xlvi} UNESCO. 2014. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2013/4. Enseñanza y aprendizaje: Lograr la calidad para todos.
- ^{xlvii} UNESCO. 2014. Necesidades de los Profesores. Documento de política publicado por el Instituto de Estadística de la UNESCO y el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002299/229913s.pdf>
Profesores Capacitados: Base de datos del Instituto de Estadística de la UNESCO, en referencia a 2012. Disponible en: <http://data.uis.unesco.org/>
- ^{xlviii} ^{xlvi} United Nations. 2015. The Addis Ababa Action Agenda of the Third International Conference on Financing for Development. www.un.org/esa/ffd/ffd3/wp-content/uploads/sites/2/2015/07/Addis-Ababa-Action-Agenda-Draft-Outcome-Documents-7-July-2015.pdf.
- ^{xlix} UNESCO. 2015. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2015. Logros y Desafíos. .
- ⁱ UNESCO. 2015. Pricing the right to education: The cost of reaching new targets by 2030. EFA GMR Policy Paper 18. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002321/232197E.pdf>
- ⁱⁱ UNESCO. 2000. Marco de Acción de Dakar. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>
- ⁱⁱⁱ UNESCO. 2015. Humanitarian Aid for Education: Why it Matters and Why More is Needed. EFA GMR Policy Paper 21. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002335/233557E.pdf>.
- ⁱⁱⁱⁱ Vea: UNESCO y UNICEF. 2013. Haciendo de la Educación una Prioridad en la Agenda de Desarrollo Post 2015. Disponible (en inglés) en: http://www.unicef.org/education/files/Making_Education_a_Priority_in_the_Post-2015_Development_Agenda.pdf